

**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

Título:

Propuesta metodológica para aplicación del encargo de procedimientos acordados sobre información financiera y no financiera en empresas del sector farmacéutico comercial de la ciudad de Guayaquil

Autor:

Sobrevilla Macías, Diego Augusto

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIER (O/A) EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TUTOR:

Ing. Rosado Haro, Alberto Santiago, MBA-PhD(c).

Guayaquil, Ecuador

05 de marzo del 2021



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por **Sobrevilla Macías Diego Augusto**, como requerimiento parcial para la obtención del Título de: Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, CPA.

TUTOR

Ing. Rosado Haro, Alberto Santiago, MBA-PhD(c).

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. _____

CPA. Vera Salas, Laura Guadalupe, MSc.

Guayaquil, 5 de marzo del 2021



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Sobrevilla Macías Diego Augusto

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación **Propuesta metodológica para aplicación del encargo de procedimientos acordados sobre información financiera y no financiera en empresas del sector farmacéutico comercial de la ciudad de Guayaquil**, previa a la obtención del Título de: **Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, CPA**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, 5 de marzo del 2021

EL AUTOR

Sobrevilla Macías Diego Augusto



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

AUTORIZACIÓN

Yo, Sobrevilla Macías Diego Augusto

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación **“propuesta metodológica para aplicación del encargo de procedimientos acordados sobre información financiera y no financiera en empresas del sector farmacéutico comercial de la ciudad de Guayaquil**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, 5 días de marzo del 2021

EL AUTOR

Sobrevilla Macías Diego Augusto

REPORTE URKUND

https://secure.arkund.com/view/91806706-695573-916958#/details/sources

The screenshot shows a web browser window with the URL `secure.arkund.com/view/91806706-695573-916958#/details/sources`. The interface is dark-themed and includes a navigation bar at the top with a back arrow, a refresh button, a download button, a help icon, and a 'CONFIGURACIÓN' dropdown menu. Below the navigation bar, the following information is displayed:

- REMITENTE: Alberto Santiago Rosado Haro
- ARCHIVO: [Diego.Sobrevilla_100%.docx](#)
- SIMILITUD: 2 %

Below this information are three tabs: 'COINCIDENCIAS', 'FUENTES' (which is active), and 'DOCUMENTO COMPLETO'. Under the 'FUENTES' tab, there are three filter buttons: 'SA DOCUMENTO ALMACENADO', 'W SITIO WEB', and 'J PUBLICACIÓN'. The main content area is titled 'FUENTES ACTIVAS' and contains a table with the following columns: 'SIMILITUD', 'TIPO', 'NOMBRE DE LA FUENTE', 'ALTERNATIVE SOURCES', 'SIMILITUD DE TEXTO', and 'UBICACIÓN EN EL DOCUMENTO'. One source is listed:

SIMILITUD	TIPO	NOMBRE DE LA FUENTE	ALTERNATIVE SOURCES	SIMILITUD DE TEXTO	UBICACIÓN EN EL DOCUMENTO
0.34 %	SA	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil / Tesis Diego Sobrevilla avance enero 2021-1.docx Documento: Tesis Diego Sobrevilla avance enero 2021-1.docx (ID 91716522)	^	2	

TUTOR

Ing. Rosado Alberto Santiago, MBA-PhD(c).

AGRADECIMIENTO

A Dios, por ser luz y guía, y permitirme culminar con éxito esta etapa de mi vida.

A mi padre, César Sobrevilla Cornejo, por darme la oportunidad de seguir la carrera de Contabilidad y Auditoría en esta prestigiosa universidad, porque el estudio es la mejor herencia de un padre para un hijo. Asimismo, por alentarme a cumplir mis metas, para ser un profesional con moral y ética.

A mi madre, Janeth Macías Mieles, por depositar en mí todo su amor y confianza, y que ha sido un apoyo incondicional a lo largo de mi vida. De la misma manera, por inculcarme los valores que han forjado las virtudes de la persona que soy hoy en día.

Al Ing. Alberto Rosado Haro, por su entrega a esta carrera, que lo ha convertido en un excelente profesional. Por ser un profesor y tutor de tesis de calidad y calidez.

A mi familia por su constante aliento, preocupación y consejos para los distintos caminos que he tomado.

A mis profesores, compañeros y amigos por haber sido parte de todas las experiencias, buenas y malas, a lo largo de mi vida universitaria.

A mi querida agrupación Independientes Economía por brindarme la oportunidad de liderar y emprender un camino de autodescubrimiento y de vocación de servicio.

Diego Augusto Sobrevilla Macías

DEDICATORIA

A mis padres, César Sobrevilla Cornejo y Janeth Macías Mieles, que han sido fuente de humildad, responsabilidad, perseverancia, y liderazgo para mí y mis hermanos.

A mis hermanos, Sissy y Ricardo, que se convertirán en mis colegas en un futuro no muy lejano. Que cada “no” que reciban, se convierta en un impulso para continuar.

A la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas quién fue mi hogar durante estos cinco años de vivencias, a quién más allá de recibir la educación profesional, me permitió brindar apoyo académico desinteresadamente y me dio su confianza como representante estudiantil.

A mi querida agrupación Independientes Economía, quiénes me dieron la oportunidad del autodescubrimiento y fortalecer los valores de Servicio, Estudio y Responsabilidad que pregonan en la UCSG durante más de veinte años.

Diego Augusto Sobrevilla Macías



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

CPA. Vera Salas, Laura Guadalupe MSc.
DIRECTORA DE CARRERA

f. _____

Ing. Diez Farhat, Said Vicente, Ph.D
COORDINADOR DEL ÁREA

f. _____

Ing. Saltos Weisner, Lenin Danny MSc
OPONENTE



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA E INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

CALIFICACIÓN

Ing. Rosado Haro, Alberto Santiago, MBA-PhD(c)

ÍNDICE GENERAL

Introducción.....	2
Contextualización del Problema.....	3
Antecedentes del Problema.....	3
Definición del Problema	7
Justificación	8
Objetivos	9
Objetivo General	9
Objetivos Específicos.....	9
Preguntas de Investigación	9
Delimitación.....	10
Limitaciones.....	10
Capítulo I: Fundamentación Teórica	10
Marco Teórico.....	10
Ética del auditor	10
Integridad.....	11
Objetividad - Independencia del auditor.....	11
NISR 4400.....	12
Competencia y diligencia profesional	13
Confidencialidad.....	13
Organismos públicos	14
Impuestos	14
Comportamiento profesional	16
Auditoría	17
Control Interno.....	19
Procedimientos acordados	23
Beneficios de los encargos de procedimientos acordados	24
Necesidades para aplicar los encargos de procedimientos	25
Estados financieros.....	27
Información financiera y no financiera	28
Marco Referencial	35

Encargos de procedimientos acordados	35
Encargos de procedimientos acordados por normativa	35
Encargos por procedimientos acordados por demanda	35
Farmacéutica.....	35
Otros estudios.....	37
Marco Conceptual	41
Información Financiera:.....	41
Información No Financiera:	41
Agentes económicos:	41
Empresas:.....	41
Estado:	41
Monitoreo	41
Auditoría	41
Firma.....	42
Declaración de renta:	42
Bancos centrales:	42
Administración financiera:.....	42
Ganancia:	42
Gasto:.....	42
Gravar:	42
IVA:	42
Obligación Tributaria	42
Administración Tributaria:.....	43
Base imponible:.....	43
Bienes:	43
Bienes de capital:	43
Tributos:.....	43
Economía de la Salud:	43
Impuestos:	44
Pago:.....	44
Política fiscal:	44
Marco Legal	44
Control de Cartera	44
Control de Inventario	44
Control de Activos Fijos	45
Ley de Producción, Importación, Comercialización y Expendio de Medicamentos Genéricos de Uso Humano	45

Ley de Régimen Tributario.....	46
Capítulo II: Marco Metodológico.....	48
Diseño de la investigación	48
Tipo de investigación.....	48
Fuentes de investigación	49
Métodos de la investigación	50
Enfoque de la investigación	50
Población, muestra y tamaño	51
Instrumentos de recolección	51
Análisis de datos.....	52
Capítulo III: Propuesta Metodológica	60
Identificación del área operativa con problemas	60
Cobro a clientes.....	60
Manejo de cartera vencida	60
Metodología del trabajo.....	61
Planeación.....	61
Obtención de información básica	62
Ejecución del trabajo	62
Entrega del informe.....	62
Conocimiento del negocio	62
Líneas de negocios y productos	63
Clientes	63
Mercado ético	64
Mercado OTC (Over The Counter)	64
Compras y distribución.....	64
Operación	64
Levantamiento de información	64
Políticas aplicadas por la compañía para la administración de cartera	65
Normas aplicadas por la Compañía para el control de cuentas vencidas.....	66
Cartera vencida	67
Comunicación enviada a los clientes de XYZ S.A. al inicio de la relación comercial.....	68
Procedimientos acordados entre el auditor y el cliente	70
Caso 1	70
Caso 2	72
Preparación y emisión del informe.....	74

Caso 1	74
INFORME SOBRE HALLAZGOS OBTENIDOS RELATIVOS A LOS COBROS A CLIENTES CASO 1	75
Preparación y emisión del informe	78
Caso 2	78
INFORME SOBRE HALLAZGOS OBTENIDOS RELATIVOS AL MANEJO DE LA CARTERA VENCIDA CASO 2	79
Conclusiones.....	82
Recomendaciones de procedimientos acordados	84
Caso 1	84
Caso 2	85
Bibliografía	86

Índice de Tablas

Tabla 1.....	30
Tabla 2.....	54
Tabla 3.....	55

Índice de Figuras

<i>Figura 1.</i> Impuesto.....	15
<i>Figura 3.</i> Requisitos ISQC 1.....	22
<i>Figura 4.</i> Requisitos ISQC 1.....	23
<i>Figura 4.</i> Pregunta 1	52
<i>Figura 5.</i> Pregunta 2	52
<i>Figura 6.</i> Pregunta 3	53
<i>Figura 7.</i> Pregunta 6.	56
<i>Figura 8.</i> Pregunta 7	57
<i>Figura 9.</i> Pregunta 8	58
<i>Figura 10.</i> Pregunta 9	58
<i>Figura 11.</i> Organigrama.....	63
<i>Figura 12.</i> Manejo de cartera vencida	68

RESUMEN

El presente proyecto de investigación busca desarrollar una propuesta metodológica para la aplicación del encargo de procedimientos acordados sobre información financiera y no financiera del sector comercial de farmacéuticos de la ciudad de Guayaquil. La investigación será descriptiva porque se detallarán cuáles son los pasos a seguir para proponer esta metodología. Las fuentes de investigación a emplear son secundarias como las leyes nacionales e internacionales publicadas acerca de la aplicación de encargos de procedimientos acordados sobre información financiera y no financiera en las empresas. También, se utilizarán los artículos científicos elaborados sobre el tema y los informes educativos e institucionales sobre los encargos de procedimientos. Por otro lado, se usarán fuentes de investigación primarias como encuestas a los empleados de las empresas distribuidoras farmacéuticas. De los casos presentados en la empresa XYZ, se pudo llegar a la siguiente conclusión: del primer caso se pudo concluir: inconsistencias en tres recibos de pago. Del segundo caso presentado se pudo concluir: En la cartera administrativa que se encuentran incluidos clientes con vencimientos establecidos en las normas para cuentas vencidas establecidas por la compañía excepto un cliente que no fue transferido a Zona de Incobrables ya que el Comité de Crédito encargado de esa gestión aún no se ha reunido.

Palabras Claves: Cartera, Cliente, Contabilidad, Farmacéutica, Financiera, Procedimientos acordados.

ABSTRACT

This research seeks to develop a methodological proposal for the application of the commission of agreed procedures on financial and non-financial information of the commercial pharmaceutical sector of the city of Guayaquil. The research will be descriptive because the steps to follow to propose this methodology will be detailed. The research sources to be used are secondary, such as national and international laws published about the application of orders of agreed procedures on financial and non-financial information in companies. Also, the scientific articles prepared on the subject and the educational and institutional reports on the procedural orders will be used. On the other hand, primary research sources such as employee surveys of pharmaceutical distribution companies will be used. Of the cases presented in the XYZ company, it was possible to reach the following conclusion: from the first case it was possible to conclude: three inconsistencies were found in receipts of payments. From the second case presented, it was possible to conclude: In the administrative portfolio that are included clients with expiration dates established in the rules for expired accounts established by the company except a client who wasn't transferred to the Bad Zone because the Credit Committee in charge of that action haven't have a meet.

Keywords: Accounting, Portfolio, Client, Pharmaceutical, Financial, Procedures, Agreements.

Introducción

El aumento de problemas ocasionados por la responsabilidad profesional causó una importante jurisprudencia a nivel mundial, y con ello se dio una mayor relevancia al papel del auditor para que emita los informes; y a su vez se determinó qué si no era factible definir de forma detallada su desempeño profesional, si era apropiado definir normas o reglas dentro de un ámbito global. En un mundo globalizado, donde surgen mayores responsabilidades para la auditoría, es necesario que los auditores presenten sus servicios para satisfacer las necesidades de los clientes (Coccaro, 2020).

Es necesario analizar la diferencia del encargo de aseguramiento donde el profesional de contabilidad y auditoría presenta su punto de vista o conclusión sobre los diferentes criterios que se han aplicado. Los procedimientos que se ejecutan en estos encargos son necesarios para el profesional, ya que puede recabar instrumentos de juicio suficientes y válidos para respaldar su punto de vista o conclusión. Por otro lado, los procedimientos acordados buscan encontrar los resultados para la aplicación de procedimientos sin considerar el punto de vista del contador (Coccaro, 2020)

Actualmente, las empresas enfocadas en distribuir productos farmacéuticos han sido impactadas por las nuevas legislaciones que define el gobierno para la gestión de estos productos; las cuales van desde el pago de tributos hasta restricciones a las importaciones. Lo cual ha incrementado la competencia entre las empresas de este sector. Para ello, las empresas requieren de múltiples procesos para realizar controles internos y lograr el cumplimiento de los objetivos (Pesántez & Rodas, 2015).

Cabe recalcar que aquello que se mide, se puede lograr. Si las empresas buscan medir su desempeño financiero, entonces alcanzarán las mejorías en el mismo. No obstante, si se encamina la visión y se consideran las evaluaciones basadas en la perspectiva entonces se conseguirá lograr los objetivos (Pesántez & Rodas, 2015).

Este proyecto se encuentra dividido en cuatro partes, las cuales se han definido de la siguiente manera:

Inicialmente se presentará la introducción, objetivos, antecedentes, justificación, contextualización del problema, delimitación y limitaciones.

En el primer capítulo, se desplegará la fundamentación teórica basada en el marco teórico basado en la ética del auditor y sus valores, los procedimientos

acordados y los beneficios de los encargos de procedimientos acordados; el marco referencial presentará los trabajos elaborados por diversos autores acerca del tema en estudio, el marco conceptual mostrará las definiciones necesarias para comprender el presente estudio y el marco legal presentará la normativa bajo la cual las empresas farmacéuticas deben regirse.

En el segundo capítulo se explicará la metodología a emplear en este proyecto de investigación, por medio de la presentación del diseño, tipo, métodos, fuentes y enfoque de la investigación. Además, se determinará la población a emplear y la muestra que se utilizará para recolectar la información por diversos instrumentos; misma que será analizada para presentar una conclusión.

Por último, se desarrollará la propuesta metodológica basada en dos casos que buscarán identificar el área operativa que presenta falencias en la empresa, se levantará la información y determinarán los procedimientos acordados, mismos que serán aplicados para la posterior elaboración del informe y la discusión de los hallazgos encontrados. Finalmente, se presentarán las conclusiones y recomendaciones.

Contextualización del Problema

Antecedentes del Problema

La industria farmacéutica es un sector que aparece después de múltiples actividades vinculadas con la adquisición de las sustancias apropiadas para la fabricación de medicinas, empleadas para dar tratamiento a las diversas dolencias y enfermedades que tiene la humanidad. Inicialmente, con las partes secas de ciertas hierbas como la quina, apio, ipecacuana, pomadas, belladona, píldoras, entre otras; mismas que eran entregadas al granel a los pacientes (Hinostraza, 2012).

Después de diversas investigaciones acerca de la preparación de remedios elaborados por alcaloides como la atropina, quinina y otros remedios que ayudan a regularizar las medicinas y bloquear los principios activos. Cuando se difundieron las pruebas químicas, los productos determinaron sus laboratorios propios. Cerca del año 1828, el químico Wohles encontró la úrea del cianato del amonio donde produjeron medicinas sintéticas. En el año 1885, Bayer empezó a comercializar el fármaco sintético número uno, el analgésico acetofenidina, del cual se derivó la acetaminofén

o también conocida como paracetamol que se consume hasta la actualidad (Hinostroza, 2012).

Las empresas farmacéuticas se crearon por profesionales o empresario antes de la segunda guerra mundial, después la innovación empezó su carrera a medida que incrementaron las investigaciones realizadas en hospitales, universidades y laboratorios, que llevan a cabo nuevos hallazgos acerca de órganos y tejidos y los diversos tratamientos para enfrentar enfermedades de carácter mundial como el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, cáncer, enfermedades del aparato circulatorio, artritis, entre otras (Hinostroza, 2012).

Y las empresas farmacéuticas se enfocan en el periodo de desarrollo de medicamentos, donde se analiza su seguridad y eficacia para ser empleadas en los seres humanos antes de su comercialización. Por otro lado, en el siglo XXI aparece la biotecnología con avances científicos en la biología molecular, inmunología genética y bioquímica que ayudan a progresar en el tratamiento y prevención de las enfermedades (Hinostroza, 2012).

A nivel mundial, la industria farmacéutica durante varios años ha tenido elevados indicadores económicos en tecnología, inversión, nivel de decisión, capitales y ganancias que se comparan con otras industrias como de vehículos, petróleo y armamento; formada por corporaciones o empresas transnacionales que utilizan el sistema de inversión extranjera directa y tienen el objetivo de aumentar la producción y otras actividades que se llevan a cabo a nivel mundial, de esa forma las plantas industriales son trasladadas a cualquier país (Yáñez, 2017).

Durante el año 2018, las ventas de medicamentos ascendieron a 990 mil millones de dólares con un aumento anual de 8.5% en promedio con un elevado nivel de concentración, haciéndola el área más monopolizada del comercio a nivel mundial, ya que al menos 15 empresas transnacionales acaparan el 50% de las ventas a nivel mundial (Yáñez, 2017).

Por otro lado, el control interno aparece por la partida doble, considerada como una de las medidas de control principales, la cual comienza en el siglo XIX y a inicios del siglo XX, por ello surge la necesidad de emplear herramientas para tomar las

medidas respectivas para reducir de forma significativa el grado de riesgo que afecta a diversos tipos de organizaciones y empresas (Yáñez, 2017).

Las fallas provocadas por las prácticas erróneas de negocio, mismas que se han cuestionables para los directivos de esas empresas, creando falencias de ámbito político, económico y social como las pérdidas elevadas que pueden ser irreparables. La raíz del control interno está vinculado con la alta dirección de las empresas y funciona para controlar de forma eficiente y eficaz las diferentes operaciones de la empresa, considerando diversos controles del área administrativa, contable, organización, planificación y dirección (Yáñez, 2017).

El inicio de la auditoría aparece con el surgimiento de las actividades comerciales y debido a la poca capacidad para formar parte de los procesos comerciales y productivos de la empresa. Por esas razones, aparece la necesidad de encontrar personas bien capacitadas, preferiblemente externas que sean imparciales; de esa forma se crearán herramientas para la vigilancia, control y supervisión de los empleados que forman parte y cumplen con las funciones relacionadas con las actividades operativas de la empresa. Con el pasar del tiempo, las relaciones operativas y comerciales de las empresas comenzaron a crecer de forma rápida, principalmente después de la revolución industrial; en dicho momento los empresarios necesitaban crear un sistema nuevo para la supervisión, por medio del cual el administrador o el dueño pudiera ampliar la vigilancia y control (Sandoval, 2012).

Estos servicios eran provistos por uno o varios miembros de la misma empresa, a quienes se les daba la habilidad para revisar los procedimientos definidos; la perspectiva que se le otorgaba a estas auditorías desde el comienzo era del tipo contable, ya que se enfocaba inicialmente en proteger los activos con el objetivo de revisar que los ingresos se gestionen de forma correcta por los directivos. Las auditorías que se llevaron a cabo inicialmente se encargaban de verificar los registros contables, proteger los activos y por ende encontrar y prevenir los fraudes (Sandoval, 2012).

El auditor se consideraba como el revisor de las cuentas y a inicios del siglo XV, en el parlamento de diversos países de Europa empezaron a desarrollar un Tribunal Mayor de Cuentas, donde la función principal consistía en verificar las cuentas que tenían las monarquías o reyes. Con el pasar de los años esa revisión se

amplió, y también se ejecutaban: revisiones de procedimientos administrativos, eficiencia de colaboradores, actualizaciones políticas y de esa forma surgió la auditoría interna (Sandoval, 2012).

En la primera etapa, la auditoría era una actividad creada para aplicar los procedimientos de contabilidad enfocados en verificar los registros de patrimonio de las haciendas, de esa manera podían controlarse con exactitud. Se reconoció su importancia desde el pueblo azteca y la civilización sumeria, justamente en la época de la colonia; su función fue llevada a cabo por la autoridad religiosa que se impuso sin autorización (Sandoval, 2012).

En esa época, los grupos favorecidos económicamente y los hacendados debía contribuir con un diezmo a la iglesia o virrey; y para el control se encontraban los auditores, encargados de presentar informes y quienes no cumplían con esta contribución, entonces se enviaban a la Santa Inquisición o el Tribunal del Santo Oficio. Estas instituciones utilizaban procedimiento que obligaban a pagar las contribuciones sin recaer nuevamente en la evasión; con esta recaudación el clero tuvo un dominio único con una elevada acumulación de la riqueza; mismo que se acabó cuando Benito Juárez promulgó las Leyes de Reforma. Después, en el siglo XVIII, en varios países crearon asociaciones de profesionales enfocadas en llevar a cabo auditorías; donde la principal fue aquella realiza por el Consejo de Londres en Inglaterra durante 1310 y también en Valencia el Colegio de Contadores durante 1581 (Sandoval, 2012).

Durante la revolución industrial llevada a cabo en la segunda mitad del siglo XVIII, se implementaron técnicas contables relacionadas con la auditoría, con el fin de satisfacer necesidades que tenían empresas grandes; un gran cambio se realizó durante 1845 cuando Railway Companies Consolidation Act propuso realizar verificaciones anuales por parte de los auditores (Zambrano, 2002).

Con el surgimiento del capitalismo se crearon acumulaciones del capital, por ende, las empresas y fábricas pequeñas empezaron a desaparecer e inició la creación de sociedades industriales y comerciales; mismas que se unieron en trust, pools y holdings. Estas necesitaban la intervención de inversionistas, que les ayudaran a crecer y expandirse. Esto ocurrió en Estados Unidos y Europa, por ello sus gobiernos empezaron a implementar regulaciones o disposiciones que definían medidas

vinculadas con los estados financieros de las organizaciones que contaban con acciones en el público de inversores. Las medidas se basaban en organismos revisores, los cuales contaban con contadores independientes (Sandoval, 2012).

La segunda etapa de las auditorías empieza con la creación de la Comisión para la Vigilancia del Intercambio de Valores instituida en Estados Unidos durante 1934. Esta institución requería de información que no interesaba directamente a los contadores, por otro lado, en los decretos de 1933 y 1934 se necesitan estados financieros junto con el punto de vista de un contador externo, lo cual formaba parte de la declaración de informes y portes. La institución tiene una fuerte influencia en la definición de la normativa de información financiera y todos los requisitos que deben formar parte de los informes necesarios, para que los inversionistas tengan la información adecuada (Arensa, Beasley y Elder, 2007).

La Norma Internacional de Servicios Relacionados 4400, es el estándar internacional que trata los encargos sobre procedimientos acordados, fue desarrollada hace más de 20 años y no ha seguido el ritmo de cambios significativos que se han producido en el entorno de los negocios que requieren de estos trabajos por lo que en Septiembre del 2017 el IAASB aprobó un proyecto de emisión de normas para la revisión de la NISR 4400 debido a que los trabajos de procedimientos acordados se utilizan muy frecuentemente y la demanda por estos trabajos continúa en aumento (Logroño & Merino, 2016).

Los Encargos de Procedimientos Acordados conocidos también como (AUP) por sus siglas en inglés proporcionan una gran coyuntura a las pequeñas y medianas firmas para lograr un crecimiento y brindar un servicio de valor a sus clientes.

Definición del Problema

Los trabajos de procedimientos acordados sobre la información financiera y no financiera por parte del auditor independiente son cada vez más solicitados por clientes para uso propio y para obtener requerimientos de terceros (reguladores, bancos, proveedores, inversionistas, etc.) ya sea por requerimiento legal, condiciones de un contrato de préstamo, uso adecuado de fondos de subvenciones, adquisiciones de compañías, verificaciones de saldos de caja, de cuentas por cobrar, de inventarios, entre otros.

Justificación

El valor de la presente investigación es la demanda creciente de usuarios que utilizan el informe sobre hallazgos obtenidos por diferentes motivos, entre los cuales están el aumento en las regulaciones, la necesidad de una mayor rendición de cuentas sobre fondos y subvenciones, diferencias entre registros contables y existencias físicas, existencia de transacciones irregulares e información para mejorar la gestión de los negocios vinculados con la distribución de productos farmacéuticos.

Este tipo de negocios, por vender productos para la salud, tienen mucha demanda, y una gran afluencia de clientes a sus instalaciones, por lo cual, generan una significativa cantidad de empleos. Si estas empresas son más eficientes y pueden lograr incrementos permanentes en sus ventas, seguirán contratando más personal, lo cual, es un aporte social muy significativo en estos tiempos en que hay un alto porcentaje de ecuatorianos en el desempleo.

Entre los beneficios de ofrecer un servicio de procedimientos acordados se encuentran: a) satisfacer las necesidades de las entidades financieras y proveedores, b) informar sobre novedades encontradas acerca de la información financiera y no financiera, y c) aumentar la confiabilidad a las cuentas registradas por la empresa (Audicon, 2020).

Este trabajo, además, será un aporte académico importante, ya que entre los servicios que prestan los contadores públicos está justamente la aplicación de procedimientos convenidos, por lo cual, la propuesta metodológica se convertirá en una guía muy útil para el estudio de este servicio profesional.

Objetivos

Objetivo General

Desarrollar una propuesta metodológica para la aplicación del encargo de procedimientos acordados sobre información financiera y no financiera del sector comercial de farmacéuticos de la ciudad de Guayaquil.

Objetivos Específicos

- Identificar las bases teóricas que sustentan técnica y operativamente la ejecución de un servicio profesional como la aplicación de procedimientos acordados
- Establecer un planteamiento metodológico que permita desarrollar la propuesta, incluyendo toda la información que facilite su definición y ejecución.
- Analizar el entorno de negocios del sector farmacéutico de la ciudad de Guayaquil, que permita identificar sus problemas más comunes y que esto sirva de guía para diseñar la propuesta metodológica para la aplicación de procedimientos acordados.

Preguntas de Investigación

Considerando los antecedentes expuestos previamente y con el objetivo de esclarecer la orientación del presente trabajo de investigación, se manifiestan las siguientes preguntas, que enmarcan la significatividad de determinar la Propuesta Metodológica para la Aplicación de los Encargos de Procedimientos Acordados Sobre Información Financiera y No Financiera de las Empresas Farmacéuticas del Sector Comercial de la Ciudad de Guayaquil, entre estos cuestionamientos se señalan:

- ¿Cuáles son los factores que influyen en las empresas comerciales del sector farmacéutico de la ciudad de Guayaquil en aplicar los procedimientos acordados?
- ¿Cuáles son las dificultades operativas más importantes que enfrentan las empresas del sector farmacéutico de la ciudad de Guayaquil?

- ¿Cuál sería el mejor diseño metodológico para desarrollar una propuesta que facilite la aplicación de procedimientos acordados, en empresas del sector farmacéutico de la ciudad de Guayaquil?
- ¿Cuáles serán los aspectos más relevantes que deben ser considerados para elaborar una propuesta metodológica para la aplicación de procedimientos acordados en las empresas del sector farmacéutico?

Delimitación

Procedimientos acordados sobre información financiera de las cuentas de inventarios y cuentas por cobrar. Para la información no financiera la verificación del cumplimiento de las compañías de las normas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos. El trabajo se efectuará en una muestra de dos compañías farmacéuticas de la ciudad de Guayaquil, sobre información hasta el año 2019.

Limitaciones

La propuesta metodológica para la aplicación de los encargos de procedimientos acordados estará limitada a las compañías de comercialización de productos farmacéuticos, es decir, no incluye a los fabricantes de productos farmacéuticos que son los laboratorios.

Capítulo I: Fundamentación Teórica

Marco Teórico

Ética del auditor

Los seres humanos deben desarrollar las diversas actividades en base a principios éticos, por ello todas las profesiones y principalmente los contadores públicos deben comportarse en base a principios éticos. La auditoría es la rama de la contaduría que mayor control debe tener sobre la ética porque en ella se basa la ejecución apropiada del trabajo, sin considerar si es un auditor externo o interno, auditor de empresas gubernamentales o privadas (García, 2010).

Según el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas Normas Internacionales de Independencia) del IESBA (2018), la ética del auditor

externo es un valor fundamental en el ejercicio de la profesión. Existen cinco principios importantes de ética para profesionales de la contabilidad, estos son: la objetividad, confidencialidad, integridad, diligencia y competencia, y comportamiento de los profesionales.

Integridad

Este principio explica que los profesionales deben ser honestos y francos tanto en el ámbito empresarial como profesional. El profesional no deberá de asociarse a sabiendas con comunicaciones, declaraciones, informes o cualquier tipo de datos cuando crea que la información:

- a) Contenga una afirmación materialmente falsa o esta induce a un error;
- b) Contenga afirmaciones o datos que hayan sido proporcionadas de forma irresponsable, o;
- c) Omite o esconda información requerida, cuando su omisión u ocultación induciría a error.

Objetividad - Independencia del auditor

El principio de objetividad es una actitud mental que los auditores deben de tener al momento del desempeño de su trabajo profesional. El auditor tiene que ser neutral e imparcial, de esa forma se evaden conflictos de interés que podrían perjudicar el resultado de la auditoría; debe tener la capacidad de cumplimiento de sus obligaciones de manera objetiva. Los resultados del trabajo de auditoría son previamente revisados, con la finalidad de asegurar razonablemente la objetividad del trabajo realizado (Instituto de Auditores Internos del Perú, 2020).

Según Logroño y Merino (2016), la independencia comprende la actitud mental independiente y la independencia aparente. La actitud mental independiente es aquella que permite expresar una conclusión sin influencia alguna que presionen o comprometan el juicio profesional, efecto que permite a una persona comportarse con objetividad, integridad y escepticismo en el ámbito profesional. La independencia aparente consta en la suposición de impedir las circunstancias y hechos que son importantes para un tercero que debe estar informado y con juicio, en base a las circunstancias y hechos específicos; mismos que podría concluir con integridad, objetividad y escepticismo.

De acuerdo con las NISR 4400 no se considera a la independencia como un elemento indispensable para los trabajos con procedimientos convenidos, no obstante, los términos u objetivos del trabajo o según las normas locales, pueden requerir que el

auditor cumpla con los requisitos de independencia de Código de Ética del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC), dónde el auditor al no ser independiente deberá de hacer una declaración a ese efecto en el informe de resultados de hecho (Logroño y Merino, 2016).

NISR 4400

El objetivo de las normas internacionales de servicios relaciones consiste en definir y ofrecer orientación acerca de la responsabilidad del auditor cuando realiza un encargo para los procedimientos acordados acerca de la información financiera, el contenido y forma que contiene el informe emitido por el auditor producto de dicho encargo (Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, 2015).

Esta norma hace referencia a los encargos vinculados con la información financiera. Sin embargo, puede ofrecer información relevante acerca de los encargos relacionados con la información no financiera; siempre y cuando el auditor esté capacitado sobre el estudio que se encuentra en análisis del encargo y también hay diversos criterios importantes en los cuales el auditor base sus hallazgos. De hecho, el encargo para elaborar un procedimiento acordado se trata que el auditor cumpla con procedimientos específicos de los datos financieros como son las cuentas por cobrar, cuentas por pagar, beneficios de una línea de negocios y comprar o ventas (Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, 2015)

El auditor no debe plasmar su punto de vista, ya que se solo debe limitarse a presentar un informe sobre los hechos determinados encontrados. Por ende, los usuarios son quienes analizan de manera particular los procedimientos que se han aplicado y los hechos específicos que hayan sido encontrados por el auditor; y de ellos, obtienen sus conclusiones acerca del informe presentado. El auditor debe asegurar del pleno entendimiento que los representantes de la empresa y otros usuarios, tienen sobre el encargo y los procedimientos acordados. Los procedimientos acordados de un encargo deben considerar: indagaciones y análisis, observación, comprobación de mediciones, comparaciones y pruebas aritméticas, adquisición de confirmaciones e inspecciones (Angelero, 2016).

Estos informes deben contener lo siguiente: manifestación de los procedimientos ejecutados en base al acuerdo con el usuario final del informe, análisis de la información financiera y no financiera específica, identificación del objetivo de aplicar los procedimientos, detalle de los hechos específicos encontrados considerando las excepciones o errores que se hayan encontrado, listado de los procedimientos

específicos aplicados e inclusive factores de control interno, y manifestación del informe enfocado en los saldos, elementos, información no financiera y financiera o partidas específicas, mismos que no pueden extenderse a los estados financieros de la empresa (Angelero, 2016).

Competencia y diligencia profesional

La competencia además de ser un principio establecido en el Código de Ética de los Contadores Públicos, es una obligación personal respecto al compromiso con la profesión. Es el factor que garantiza que el contador público sea idóneo en la realización del trabajo de auditoría, con el mercado actual, exigencias de las nuevas camadas y los nuevos procesos que se dan por la globalización solicitan que los profesionales de la contabilidad sean competentes con altos niveles de formación constantes para asumir nuevos desafíos.

La diligencia tiene como objetivo la realización del trabajo de una manera más ordenada y dedicada, tomando en cuenta cada detalle que pueda influir en el trabajo y presentarlo en el momento preciso (Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, 2009).

Confidencialidad

De acuerdo al IESBA (2018), el principio de confidencialidad consiste en mantener la confidencialidad de la información adquirida como producto de los vínculos empresariales y profesionales del experto de la contabilidad, por tanto, este deberá de:

- a) Estar atento a la posibilidad de una difusión inadvertida, incluido en un ambiente no laboral, y a un socio cercano, a un familiar próximo o a un miembro de su familia inmediata;
- b) Mantener la confidencialidad de los datos dentro de la firma o de la organización para la cual trabaja;
- c) Mantener la confidencialidad de los datos revelados por un potencial cliente o por la organización para la cual labora;
- d) No revelar información clasificada obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales ajenas a la firma u organización para la que labora, a menos que logre una autorización determinada o donde exista un derecho o deber profesional o legal para que sea encontrado;

- e) No utiliza los datos confidenciales adquiridos como producto de los vínculos empresariales y profesionales en ventaja propia o de terceros;
- f) No utilizar ni revelar datos confidenciales, obtenidos o recibidos como resultado de relaciones profesionales y empresariales, posteriores a la finalización de la relación; y
- g) Tomar acciones razonables para el aseguramiento del talento humano bajo su control y de los profesionales que ofrecen apoyo y asesoramiento.

Organismos públicos

El Centro Interamericano de Administraciones Públicas es una institución pública internacional enfocada en la modernización y actualización de la administración tributaria de 39 países, quienes son los miembros de esta institución. El objetivo es fiscalizar, percibir y aplicar los impuestos por medio de un grupo de normas que controlan las relaciones entre los contribuyentes y el fisco.

Por otro lado, en Ecuador se encuentra el Servicio de Rentas Internas que es un organismo público encargado de la administración tributaria, su objetivo siempre ha sido recaudar impuestos y mantener una organización estructural. Esta institución realiza recaudaciones enfocadas en una meta definida cada año, y también controla las evasiones, defraudaciones y elusiones de impuestos como el impuesto a la renta, valor agregado, contaminación ambiental, consumos especiales, y herencias y donaciones (Servicio de Rentas Internas, 2016).

De hecho, el desafío del estado ecuatoriano es definir políticas tributarias equitativas, justas, solidarias y claras para administrar los tributos de tal forma que todos los contribuyentes cumplan con sus aportaciones en base al ingreso y patrimonio. El Estado debe recibir impuestos de los contribuyentes para continuar sus servicios y su misión, otorgar garantías y cumplir con los derechos de los ciudadanos como son la libertad, seguridad, orden, educación, vialidad, seguridad, defensa, empleo, producción, entre otros (Servicio de Rentas Internas, 2016).

Impuestos

Etimológicamente, el tributo viene del latín tributum; el cual quiere decir gravamen, carga o imposición; los cuales son exigidos por el estado. Estos aparecen desde el imperio romano, durante el año 162 antes de Cristo. Estos tributos son

obligaciones de los ciudadanos con el Estado, forman prestaciones como valores o cuotas que dicho Estado asigna en base a la ley, conforme con la capacidad de contribución de la persona. Esta contribución debe ser pagada con el objetivo de redistribuir e invertir los valores para el beneficio de la población (Servicio de Rentas Internas, 2016).

Estos impuestos son una clasificación de los tributos que es pagada por formar parte de la comunidad, difiere de otros tributos que se pagan por la recepción de un servicio como son las contribuciones y tasas. Existen diversos tipos de impuestos como son: a) impuesto a la renta, el cual es una cantidad que las personas pagan anualmente cuando han conseguido ganancias que superan la cantidad justa para vivir, dicho valor es definido por la ley; por ello, todos los ciudadanos deben declarar o informar al estado sobre la cantidad que han ganado durante el año y pagar el impuesto correspondiente.

Los impuestos grabados en los ciudadanos pueden ser seccionales o municipales, entre ellos se encuentran los impuestos, contribuciones especiales de mejoras y tasas. Los cuales se encuentran descritos en la siguiente figura:

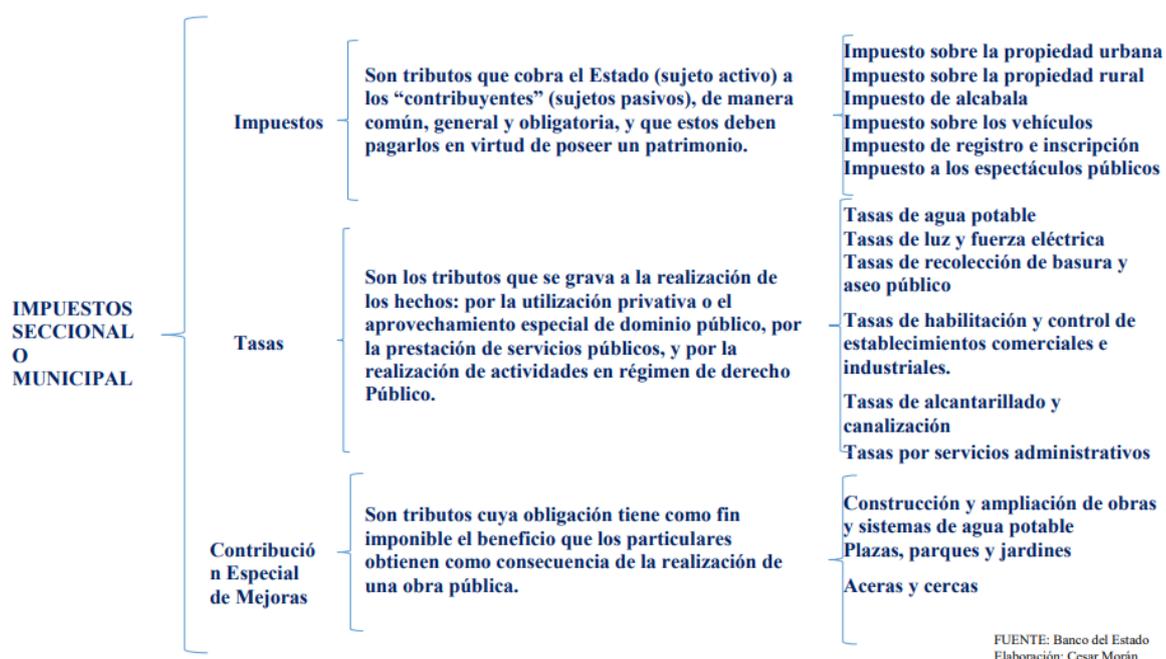


Figura 1. Impuesto

Morán, C. (2017). *“Impacto en el nivel de recaudación en el SRI, producto de devolución de iva para personas con discapacidad en la ciudad de azogues en el 2013- 2015.* Cuenca: Universidad de Cuenca.

Los impuestos que recauda el SRI son definidos a continuación por Calle (2018): El impuesto a los consumos especiales es aplicado a todos los servicios y bienes que provengan del extranjero o sean elaborados u ofrecidos nacionalmente. Por otro lado, el impuesto a la renta es aplicado sobre las rentas o ingresos que obtienen las personas naturales, sociedades y sucesiones indivisas extranjeras o nacionales.

El impuesto al valor agregado es gravado sobre las importaciones de bienes muebles o las transferencias nacionales, durante todas las fases de comercialización y al precio de los servicios prestados. Este IVA es definido como el impuesto que cae sobre el consumidor final, y es quien lo paga por medio de los consumos. Este impuesto ingresa al Servicio de Rentas Internas por su participación en cada fase del proceso de la economía como son la comercialización, producción y distribución, en base al valor que cada etapa adjunta en el producto final (Calle, 2018).

Es decir, el IVA es un impuesto indirecto cobrado por comprar un servicio o producto y es uno de los tributos principales en la estructura de la administración pública. Por último, el impuesto a los activos que provienen del exterior es un tributo designado de manera mensual sobre las inversiones y fondos disponibles que mantienen las empresas privadas en el extranjero (Calle, 2018).

Comportamiento profesional

El principio del comportamiento de los profesionales presenta la obligación de que todos los profesionales del área contable deben cumplir con determinados reglamentos o disposiciones legales que se pueden aplicar, y para evitar cualquier comportamiento que el profesional de contabilidad conoce o debería conocer, y podría desacreditarlo de su profesión. Los cual incluye que el comportamiento de una tercera persona en su sano juicio y con la información completa, calculando las circunstancias y hechos conocidos por el contador en dicho momento, posiblemente puedan afectar de forma negativa la reputación buena del profesional (Molina, Murillo, & Orodñez, 2014).

Según ISOTools (2019) los auditores deben de demostrar una conducta profesional que consten con los siguientes comportamientos y actitudes:

1. Ética, imparcialidad, sinceridad, honestidad y discreción
2. Mentalidad abierta y estar dispuesto a la consideración de ideas o puntos de vista alternativos
3. Tener diplomacia
4. Ser un observador activo del entorno físico y las acciones que se lleven
5. Tener conciencia y capacidad de entendimiento de las situaciones de la entidad
6. Tener capacidad de adaptación fácilmente a distintas circunstancias
7. Tener tenacidad, resistencia y orientación hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos
8. Ser decidido y capaz de lograr conclusiones oportunas basadas en análisis y razonamiento lógico
9. Seguridad propia, capacidad de actuación y funcionamiento independiente a la vez que interactuar eficazmente con otros compañeros
10. Capacidad de actuar con firmeza, de manera responsable y ética
11. Disposición de aprendizaje de las anteriores circunstancias y estar dispuesto a la mejora para superarlas
12. Estar abierto a las diferencias culturales
13. Colaboración e interacción eficaz con el resto.

Auditoría

La auditoría, en su definición más extensa, se conceptualiza como la verificación que la información administrativa, financiera y operacional es veraz, confiable y oportuna. Consiste en comprobar que los fenómenos, hechos y operaciones que sucedan en la manera en que fueron propuestas, que los procedimientos y políticas definidos sean respetados y observados. Además, se trata de analizar la manera en que se opera y administra una empresa para sacarle provecho a los recursos de la mejor manera (Sandoval, 2012).

Tipos de auditoría

Hay diversos tipos de auditorías, desarrolladas en base a los objetivos de cada autor. Los tipos más empleados son aquellos empleados por la enciclopedia de la auditoría; donde las ramas se basan en el lugar que se encuentran los auditores en relación a la empresa sometida al proceso entre ellas se encuentran: auditoría gubernamental, independiente e interna (Rivera & Villardefrancos, 2006).

La auditoría independiente es aquella llevada a cabo por los contadores públicos externos. Aunque este haya sido contratado por una compañía, toma la responsabilidad ante un público interesado que confía en sus conclusiones sobre los estados financieros de la empresa. Por otro lado, cuando se habla de una auditoría del ámbito no financiero, el auditor independiente debe responder directamente ante el cliente. La información en la auditoría interna se concluye como la actividad independiente dentro de una empresa para la verificación de diversas operaciones y la contabilidad, ofreciendo una base para la toma de decisiones de la dirección. Es considerada como un activo que la dirección necesita para calcular y valorar la eficiencia de los demás controles (Rivera & Villardefrancos, 2006).

Por otro lado, también esta auditoría tiene el fin de asistir a todos los participantes de la dirección vinculados con el cumplimiento de sus funciones, facilitar las evaluaciones, análisis, comentarios y recomendaciones necesarias relacionadas con las actividades que se encuentran en revisión (Rivera & Villardefrancos, 2006).

Otra tipología es la auditoría gubernamental, la cual es un área más extensa ejecutada por varias agencias estatales; donde las investigaciones generalmente se limitan al nivel de los departamentos respectivos (Rivera & Villardefrancos, 2006).

Por último, la auditoría interna es una herramienta óptima para apoyar la toma de decisiones de la dirección de las empresas; las cuales generalmente han destinado un departamento para esta función. Esta auditoría, también conocida como operativa o de gestión hace énfasis en evaluar los procedimientos, políticas, métodos y la observación de las tareas (Rivera & Villardefrancos, 2006).

Otra teoría propuesta por la autora Soy (2003) explica que la auditoría interna debe ser departamento de asesoría que trabaje junto con la dirección, debe ser independiente, pero cumpliendo con las funciones dentro de la empresa, realizar un control de los controles, cumplir funciones subordinadas a la dirección con criterio independiente, y debe contribuir para optimizar las gestiones por medio del perfeccionamiento de los sistemas de información, procedimientos y administración.

Esta autora define que los objetivos de esta auditoría son los presentados a continuación (Soy, 2003):

- Aportar valoraciones, análisis y recomendaciones.

- Optimizar la eficacia en la administración a través del mejoramiento de los sistemas de información, operativos, control de resultados y procedimientos.
- Informar y ofrecer consejos sobre las actividades llevadas a cabo.

La auditoría interna también es definida por Slosse (1999) como la verificación de las operaciones para confirmar su exactitud, autenticidad y concordancia de los procedimientos y políticas definidas por la empresa. Además, realiza un control de los activos por medio de las comprobaciones físicas e informes contables. También, se enfoca en revisar los procedimientos y políticas con el fin de analizar la efectividad; y los procedimientos de contabilidad y su implementación en relación con la normativa contable definida. Por último, realizar auditoría a las demás empresas con las cuales se llevan a cabo relaciones comerciales.

En conclusión, las auditorías internas y externas se diferencian porque la primera realiza un análisis que compruebe la concordancia entre el funcionamiento de la empresa y los parámetros planteados; de hecho, esta auditoría se lleva a cabo por miembros de la empresa que no se encuentren vinculados a los procesos que se auditarán. Por otro lado, las auditorías externas se enfocan en analizar los estados financieros de una empresa, por parte de terceras personas (Rivera & Villardefrancos, 2006).

Se debe tomar en cuenta que la adecuada y buena realización de una auditoría en una empresa, empleando las técnicas requeridas por la normativa actual, fortalecen los procesos que buscan promover la eficiencia de las operaciones. En base a los beneficios, estas auditorías en las empresas trabajan en conjunto ofreciendo de diversas fuentes un nivel de seguridad apropiado para la información y procesos; los cuales ayudan a la dirección a optimizar de forma estratégica los procesos con la finalidad de lograr los objetivos establecidos (Grimaldo, 2014).

Control Interno

El control interno es considerado como un plan de métodos, organización y procedimientos que de manera coordinada son acogidos por una empresa con el objetivo de preservar la confiabilidad de su información, intereses y promover la participación en las políticas definidas por la dirección (Sandoval, 2012).

El control interno se encarga de evaluar las diferentes variables de la empresa como son: a) el compromiso de la empresa sobre los estados financieros, para desarrollar y preservar los controles internos y sistemas contables efectivos, b) la ejecución de la dirección y sus diversos departamentos, c) integridad y características de la empresa como su capacidad para desarrollar funciones, d) técnicas para designar autoridades y sus funciones (Sandoval, 2012).

El ISQC es definido por Deloitte (2019) como:

Control de calidad de las firmas que realizan auditorías y revisiones de estados financieros, y otros compromisos de aseguramiento y servicios relacionados, se refiere a las responsabilidades de la firma por su sistema de control de calidad de las auditorías y revisiones de estados financieros, así como para los otros compromisos de aseguramiento y servicios relacionados. Tiene que leerse y aplicarse junto con los requerimientos éticos relevantes, particularmente con los relacionados con la independencia (p.223).

El ISQC 1 es utilizado por todas las empresas de contadores profesionales vinculados con las revisiones y auditorías de los estados financieros, y con otras obligaciones de asesoría, protección y servicios vinculados. El objetivo de controlar la calidad de la empresa consiste en definir y preservar un sistema de control de calidad que otorgue la confiabilidad de que la empresa y sus empleados efectúan las normativas profesionales y cumplen con los requisitos legales aplicables. También, los informes desarrollados por los socios o la firma del compromiso son adecuados en la situación dada (Deloitte, 2019).

La revisión del control de calidad es definida por Deloitte (2019):

Es el proceso diseñado para proporcionar una evaluación objetiva, en o antes de la fecha del reporte, de los juicios importantes que hizo el equipo del compromiso y las conclusiones a las cuales llegó en la formulación del reporte. El proceso de revisión del control de calidad del compromiso es para las auditorías de estados financieros de entidades

registradas, y para los otros compromisos, si los hay, para los cuales la firma haya determinado que la revisión del control de calidad del compromiso está requerida (p.225).

El revisor de este proceso es un socio, una persona externa, pero de confianza de la empresa y calificada, un equipo formado por varios de esos profesionales u otra persona de la empresa; sin embargo, ninguno de ellos forma parte del grupo con experiencia, compromiso y autoridad para analizar de forma objetiva las conclusiones relevantes que realizó el equipo y que se encuentran plasmadas en el reporte (Deloitte, 2019).

La persona externa calificada y de confianza para la empresa, es un sujeto fuera de la compañía con los conocimientos, habilidades y competencias para operar como un socio en el compromiso; por ejemplo, un empleado de una asociación de contadores, socio de otra empresa que ofrezca sus servicios para controlar la calidad; quienes tienen determinada experiencia, y pueden llevar a cabo revisiones y auditorías de información financiera periódica y otros servicios vinculados (Deloitte, 2019).

Los requisitos de ISQC 1 vinculados al control de calidad de una empresa, se encuentran divididos en nueve grupos, los cuales se definen a continuación:

Aplicar, y cumplir, los requerimientos relevantes	<ul style="list-style-type: none"> El personal de la firma responsable por establecer y mantener el sistema de control de calidad de la firma tiene que tener un entendimiento de todo el texto de este ISQC, incluyendo su material de aplicación y otro de carácter explicativo, para que entienda su objetivo y aplique apropiadamente sus requerimientos. La firma tiene que cumplir con cada requerimiento de este ISQC a menos que, en las circunstancias de la firma, el requerimiento no sea relevante para los servicios prestados.
Elementos del sistema de control de calidad	<p>La firma tiene que establecer y mantener un sistema de control de calidad que incluya políticas y procedimientos que aborden cada uno de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Responsabilidades del liderazgo por la calidad de la firma (b) Requerimientos éticos relevantes (c) Aceptación y continuación de las relaciones con el cliente y compromisos específicos (d) Recursos humanos (e) Desempeño del compromiso (f) Monitoreo <p>La firma tiene que documentar sus políticas y procedimientos, y comunicarlos al personal de la firma.</p>
Responsabilidades del liderazgo por la calidad dentro de la firma	<ul style="list-style-type: none"> La firma tiene que establecer políticas y procedimientos diseñados para promover una cultura interna que reconozca que la calidad es esencial en la ejecución de los compromisos. Tales políticas y procedimientos tienen que requerir que el director ejecutivo jefe de la firma (o su equivalente) o, si es apropiado, la junta de socios que administra la firma (o su equivalente) asuman la responsabilidad última por el sistema de control de calidad de la firma. Cualquier persona que tenga asignada responsabilidad operacional por el sistema de control de calidad de la firma tiene que tener experiencia y destreza, suficientes y apropiadas, así como la autoridad necesaria, para asumir esa responsabilidad.
Requerimientos éticos relevantes	<ul style="list-style-type: none"> La firma tiene que establecer políticas y procedimientos diseñados para proporcionarle seguridad razonable de que la firma y su personal cumple con los requerimientos éticos relevantes. El estándar detalla requerimientos en relación con independencia.

Figura 2. Requisitos ISQC 1

Deloitte. (2019). *Estándares Internacionales de auditoría, aseguramiento, revisión, otro aseguramiento y servicios relacionados, y control de calidad*. Deloitte.

Aceptación y continuación de las relaciones con el cliente y compromisos específicos	<p>La firma tiene que establecer políticas y procedimientos para la aceptación y continuación de la relación con el cliente y compromisos específicos, diseñados para proporcionarle a la firma seguridad razonable de que solo emprenderá o continuará relaciones y compromisos cuando la firma:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Es competente para ejecutar el compromiso y tiene las capacidades, incluyendo tiempo y recursos, para hacerlo; (b) Puede cumplir con los requerimientos éticos relevantes; y (c) Ha considerado la integridad del cliente, y no tiene información que le llevaría a concluir que el cliente carece de integridad.
Recursos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • La firma tiene que establecer políticas y procedimientos diseñados para proporcionarle seguridad razonable de que tiene personal suficiente con la competencia, capacidades, y compromiso para con los principios éticos necesarios para: <ul style="list-style-type: none"> (a) Ejecutar procedimientos de acuerdo con los estándares profesionales y los requerimientos legales y regulatorios aplicables; y (b) Permitir que la firma o los socios del compromiso emitan reportes que sean apropiados en las circunstancias. • El estándar detalla requerimientos en relación con la asignación de los equipos del compromiso
Ejecución del compromiso	<ul style="list-style-type: none"> • La firma tiene que establecer políticas y procedimientos diseñados para proporcionarle seguridad razonable de que los compromisos sean desempeñados de acuerdo con los estándares profesionales y los requerimientos legales y regulatorios aplicables, y que la firma o el socio del compromiso emitan reportes que sean apropiados en las circunstancias. • El estándar detalla requerimientos en relación con tales políticas y procedimientos, especialmente en relación con: <ul style="list-style-type: none"> (a) Consulta (b) Revisión del control de la calidad del compromiso (c) Documentación de la revisión del control de la calidad del compromiso (d) Diferencias de opinión (e) Documentación del compromiso (f) Retención de la documentación del compromiso
Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> • La firma tiene que establecer un proceso de monitoreo diseñado para proporcionarle seguridad razonable de que las políticas y procedimientos relacionados con el sistema de control de calidad son relevantes, adecuados, y operan de manera efectiva. • El estándar ofrece detalles de estos requerimientos, y especialmente en relación con: <ul style="list-style-type: none"> (a) Evaluación, comunicación y remediación de deficiencias identificadas (b) Quejas y alegatos

Figura 3. Requisitos ISQC 1

Deloitte. (2019). *Estándares Internacionales de auditoría, aseguramiento, revisión, otro aseguramiento y servicios relacionados, y control de calidad*. Deloitte.

Procedimientos acordados

El objetivo del encargo para llevar a cabo los procedimientos acordados es que el contador ejecute procedimientos de auditoría, que la empresa, el contador y cualquier tercera persona que haya formado parte del convenio, para de ahí presentar un informe acerca de los hallazgos encontrados en el trabajo. Dicho informe, desafortunadamente no da ninguna seguridad y son los usuarios del mismo quienes se encargan de presentar sus conclusiones. La aplicación de estos procedimientos puede basarse en información histórica u otra información no contable o contable (Coccaro, 2020).

Los temas que se deben recordar por escrito en los encargos son mencionados por Coccaro (2020):

a) naturaleza del encargo, incluyendo el hecho de que los procedimientos no constituirán ni una auditoría, ni una revisión, y que, por consiguiente, no se emitirá ninguna manifestación de seguridad al respecto; b) propósito específico del encargo; c) identificación de la información contable (o no contable) a la cual se aplicarán los procedimientos acordados; d) naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos específicos a ser aplicados; f) forma anticipada del informe de los hallazgos; g) restricciones sobre la distribución del informe de los hallazgos; h) el contador debe realizar los procedimientos acordados y utilizar las evidencias para respaldar el informe con los hallazgos; i) los procedimientos pueden incluir los siguientes: investigación y análisis; recálculo, comparación y otros controles de verificación administrativa; observación; inspección; obtención de confirmaciones (p.18).

El encargo de procedimientos acordados tiene un profesional que ejerce los procedimientos que han sido convenidos por dicho profesional, la empresa y terceras personas. El profesional que ejerce debe preparar el informe acerca de los hallazgos encontrados durante la realización de la auditoría. En esta auditoría no hay seguridad completa ni se presenta una opinión o conclusión. El informe no es presentado al público, en otras palabras, el uso es restringido para las personas que hayan convenido los procedimientos realizados. Los usuarios que revisarán la información llegarán a sus conclusiones en base a los hallazgos encontrados y los procedimientos aplicados presentados en el informe (International Federation of Accounts, 2019).

Además, el profesional que ejerza debe realizar una planificación de sus actividades con el objetivo de desarrollar el encargo de manera eficiente y que los procedimientos se apliquen de la forma acordada. La evidencia que se obtenga será empleada como un sustento para el informe acerca de los hallazgos encontrados. Estos informes pueden considerar: análisis, comparaciones, indagación y demás pruebas de inspección, aritmética y obtención de confirmaciones (International Federation of Accounts, 2019).

Beneficios de los encargos de procedimientos acordados

Según IFAC (2017) los encargos de procedimientos acordados otorgan flexibilidad, ya que el servicio puede ajustarse a las distintas circunstancias y centrarse en aspectos particulares de la información financiera. Por ejemplo, la gerencia puede

buscar apoyo para proporcionar ciertos datos a revelar por las normas aplicables o pedir un informe de diligencia para una adquisición.

El informe sobre los hallazgos obtenidos puede conciliarse como un suplemento a los estados financieros, adicionando credibilidad y confort a la dirección y personal.

Puede informarse sobre los hallazgos obtenidos en relación al desempeño eficaz de procesos específicos de información financiera y controles. Por ejemplo, una entidad del sector público puede pedir un encargo de procedimientos acordados para informar sobre el cumplimiento de controles con relación a una determinada normativa.

Necesidades para aplicar los encargos de procedimientos

La administración actual forma parte de las operaciones de la empresa, enfocándose en mejorar los resultados. Parte de dicha intervención consiste en analizar los factores internos y externos que podrían impactar las operaciones de la empresa. Por ello, la administración debe analizar las áreas complejas de la empresa y puede necesitar información sobre diversas áreas. Para cumplir con ello, necesita convenir con un profesional o un auditor, los procedimientos de investigación que le ayuda a adquirir información sobre los departamentos que debe examinar; lo cual se vuelve una ventaja doble si la empresa no se encuentra en la obligación a mostrar un informe de auditoría externa (Logroño & Merino, 2016).

Dependiendo del nivel de importancia, ciertas empresas gestionan una amplia cartera de clientes y a veces los controles no alcanzan para reducir los riesgos por errores o fraudes; en esos casos es necesario realizar un encargo de procedimientos acordados para analizar y encontrar irregularidades. De la misma forma, en otras empresas la cantidad de transacciones, saldos u operaciones puede acumularse en otros departamentos como cuentas por pagar o inventarios. Por ello, existen ciertas cuentas de los estados financieros que tienen mayor importancia durante el desarrollo de la empresa y por esa razón, su revisión es más crucial. Para suplir todas estas necesidades, la empresa debe contratar a un auditor que realice los procedimientos convenidos no solamente en determinados departamentos o estados financieros sino en las diversas transacciones (Logroño & Merino, 2016).

Los compromisos para realizar procedimientos acordados son definidos por Deloitte (2019) como “El auditor debe cumplir con el Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por IESBA 2. El auditor debe llevar a cabo el compromiso para realizar procedimientos acordados, de acuerdo con el ISRS 4400 y los términos del compromiso” (p.224).

El auditor debe realizar procedimientos acordados y emplear las evidencias adquiridas como un sustento para el informe de los hallazgos. Los procedimientos pueden considerar: análisis e indagación, comparación, recálculo, observación inspección u otras verificaciones de los valores, y obtención de confirmaciones (Deloitte, 2019).

El auditor de las cuentas deberá realizar determinados reportes, a los cuales les serán aplicados procesos de revisión que hayan sido convenidos previamente con el cliente que ha contratado los servicios o con el usuario interesado; este es conocido como una auditoría de procedimientos acordados o informe de procedimientos acordados. Con frecuencia estos procedimientos entre la empresa y el auditor se utilizan a uno o varios conceptos, partidas, cuentas determinadas de los estados financieros (Bermúdez, 2019).

Donde el objetivo consiste en que el auditor comunique los resultados obtenidos, sin expresar su opinión sobre la información encontrada. Entre los múltiples conceptos que se emplean en estos procedimientos se encuentran los inventarios, cuentas por cobrar, propiedades y equipos, cuentas por pagar, procesos financieros o administrativos, entre otros (Bermúdez, 2019).

Si se trata de analizar un concepto como son las cuentas por cobrar, el auditor deberá (Bermúdez, 2019):

- Comprobar que la lista de cuentas por cobrar vaya acorde a los saldos de contabilidad.
- Pedir los saldos de deudores y estados de cuentas, evaluar las diferencias entre los estados de cuentas, las confirmaciones de los saldos contables y los recibidos.
- Requerir a la empresa las conciliaciones de los saldos, evaluar el periodo de tiempo de las cuentas y especialmente las vencidas.

Estados financieros

Los estados financieros ayudan a tener un conocimiento de la situación presente de la compañía y por medio de estos estados, los directivos de la empresa pueden tomar las decisiones adecuadas que contribuyan con el desarrollo productivo de la empresa. Se definen los estados financieros como el producto final de los procesos contables, procedimientos llevados a cabo, y principios definidos; dentro de los mismos estados se presentan los puntos de vista que tiene el directorio sobre la empresa, deben plasmarse los valores de la situación financiera y de los resultados de una empresa. Con la misma información deben tomarse un grupo de decisiones importantes. Los estados financieros son resultado de un procedimiento contable, en el cual se presentan los resultados principales encontrados durante un periodo determinado y que presentan la situación actual de la empresa (Chóez, 2015).

Los estados financieros presentan las transacciones diarias o las operaciones que realiza una empresa en las diversas actividades, mismas que son presentadas en los estados financieros. Estos estados se basan en la información proporcionada en los libros contables y en ellos se presenta la rentabilidad de la empresa en un periodo semestral, trimestral o anual (Elizalde, 2019)

Los datos financieros presentan el producto principal del proceso contable que se realiza dentro de la empresa. Se puede indicar que los estados, se basan principalmente en las decisiones financieras y económicas que pueden impactar a la empresa. Durante el proceso de desarrollo y presentación de los valores, es necesario que los informes cumplan con determinadas reglas que son aplicadas de manera generalizada e independiente de la clase de actividad que lleva a cabo la empresa (Catacora, 2012).

Los estados financieros más empleados son el estado de situación financiera o balance general, el estado de resultados que también es conocido como estado de pérdidas y ganancias, y el flujo de caja; todos ellos son señalados por las NIIF (Chóez, 2015).

Información financiera y no financiera

Estado de Resultados

El Estado de pérdidas y ganancias o también conocido como estado de resultados presenta la pérdida o utilidad adquirida en un periodo de tiempo específicos debido a actividades extraordinarias y ordinarias; se trata de un periodo de tiempo específico debido a que la utilidad o pérdida es obtenida por medio de actividades de distinto tipo llevadas a cabo por un largo periodo de tiempo. Desde la perspectiva financiera, existe una elevada importancia en definir el origen de los costos, ingresos y gastos durante diversos periodos (Catacora, 2012).

El estado de resultados también es definido por Espiñeira (2010) como aquel que muestra el desempeño financiero de una empresa durante un periodo determinado de tiempo; por ello, la junta directiva puede emplear su punto de vista relacionado con la manera en que cada departamento de la empresa presenta dicha información

También la NIIF indica que el estado de resultados muestra un valor total en conjunto para un periodo de tiempo específico, es decir, su desenvolvimiento financiero para el periodo de uno o dos estados financieros; definiendo la información que debe ser presentada en dichos estados y la manera en que la misma debe ser presentada (Normas Internacionales de Información Financiera, 2009)

Flujo de efectivo

El objetivo principal del flujo de efectivo consiste en ofrecer información importante acerca de los desembolsos de efectivo, los ingresos o el equivalente a efectivo de una empresa durante un periodo específico, para que los usuarios finales de la información financiera cuenten con elementos complementarios a los ya ofrecidos por los demás estados financieros (Catacora, 2012)

De la misma forma, las Normas Internacionales de Información Financiera (2009) las el estado de flujo de efectivo ofrece información acerca de los cambios de efectivo o su equivalente de una empresa durante el periodo que se encuentra en análisis; presentando de manera separada los cambios de acuerdo a como se hayan presentado en las actividades de inversión, operación y financiamiento.

Por último, de acuerdo a Espiñeira (2010) el estado de flujo de efectivo muestra el origen y la utilización del flujo de efectivo por cada categoría siendo las actividades principales el financiamiento y la inversión durante un periodo de tiempo específico; este estado muestra a los usuarios una fuente para analizar la capacidad de la empresa que crea y emplea el efectivo.

Balance general

El balance está relacionado con la posición financiera de la compañía entre ellos los pasivos, activos y patrimonio neto. Los cuales son considerados en una fecha específica y como analogía se podría decir que es una fotografía inmediata de la situación de la empresa. El producto de dicha fotografía inmediata es el balance general de la fecha determinada. Entre los elementos fundamental se encuentran: los activos que son recursos bajo los cuales tiene responsabilidad la empresa producto de las actividades pasadas, de las cuales la empresa desea adquirir beneficios económicos en el futuro; los pasivos son las responsabilidades financieras de la empresa producto de una actividad del pasado y al vencimiento de las mismas, la empresa deberá desvincularse de algunos recursos propios; y el patrimonio es un residuo de las actividades de la empresa una vez que el pasivo ha sido descontado (Videla, 2007).

Información financiera

La información financiera producto de la contabilidad es una fuente básica para la interpretación y estudio de los estados financieros, mismos que surgen de las actividades contables. Los estados financieros son la estrategia que se emplea para registrar las transacciones, modificaciones internas y demás sucesos que impactan de forma económica a una empresa y que originan de manera estructura y sistemática la información financiera (Normas Internacionales de Información Financiera, 2009).

La información financiera se encuentra conformada por la información cuantitativa presentada en unidades de valor e información cualitativa; es decir información descriptiva, la cual presenta una posición y comportamiento financiero de la empresa, la cual tiene como objetivo principal ser de utilidad para la toma de decisiones económicas del usuario final. El producto de la contabilidad son los estados financieros, basándose principalmente en ofrecer información que ayude a evaluar el

desempeño de la empresa y ofrecer elementos de análisis que ayuden a optimizar el comportamiento del flujo de efectivo y otros (Alvarez & Ochoa, 2018).

Usuarios de la información financiera

Entre los usuarios de la información financiera, se encuentran (Alvarez & Ochoa, 2018):

Tabla 1

Usuarios de información financiera

Usuario	Beneficio
Dueños, usuarios o patrocinadores	Contribuir con el financiamiento de capital o aportaciones, donaciones o contribuciones para la empresa, tomar decisiones de asignación de recursos o inversión, definir la capacidad de estabilidad o crecimiento de la empresa, conseguir un rendimiento o recuperación de la inversión y lograr el beneficio social.
Órganos internos y externos de vigilancia y supervisión	Desarrollar un juicio acerca de la manera de gestionar la empresa y la administración de la misma, así como analizar la solvencia, rentabilidad y capacidad para el crecimiento de la empresa y la forma en que se han cumplido los objetivos durante un periodo

Proveedores, empleados y acreedores Los proveedores deben analizar si deciden otorgar un crédito y los acreedores necesitan recibir una contribución adecuada por los créditos y recursos otorgados. Para tomar decisiones, los acreedores requieren de información financiera comparable con otras empresas o con la misma empresa en otros periodos de tiempo, se basan en evaluar la liquidez y solvencia de la empresa.

Administradores Tener conocimiento de la capacidad de crecer de generación, crecimiento y aplicación del flujo de efectivo en las diversas actividades de financiamiento, inversión y operación, las variaciones en los recursos y obligaciones, la capacidad para preservar el patrimonio o capital, y el comportamiento de la administración.

Contribuyente de impuestos y el gobierno Analizar la asignación del presupuesto a las entidades públicas y privadas, y los contribuyentes deben tener conocimiento del empleo de

las contribuciones que realizan
al estado.

Nota: Alvarez, M., & Ochoa, B. (2018). *Información financiera, base para el análisis de estados financieros*. México: Itson.

La información contable emitida tiene por objetivo la satisfacción de las diversas necesidades de los usuarios finales entre ellas: tomar una decisión sobre los recursos limitados, definir los fines y objetivos como el control de efectivo y la dirección de los materiales y recursos, determinar las áreas importantes para la toma de decisiones, analizar el empleo de los recursos de la empresa y optimizar los controles y funciones. La información trasciende en base a la importancia que le da la empresa, porque a pesar de considerar su confiabilidad en la toma de decisiones; es necesario encontrar aquella información importante para que los usuarios tomen decisiones (Gómez, 2009).

Información no financiera

El objetivo de la información no financiera debe ser encontrar los datos que informen acerca de los aspectos de la empresa que no se encuentran planteados en los estados financieros básicos. Entre las ventajas que relacionan se encuentran la información no financiera o los indicadores, porque ayudan a presentar de forma independiente el comportamiento de cada variable, sin complementos que impacten la identificación del problema, la oportunidad; ya que estas no necesitan esperar que se cierre un ciclo contable (García & Larrán, 2005).

Esta información refleja un nivel de eficiencia y productividad mejor y conducen con mayor facilidad a la toma de decisiones; porque son importantes para asegurar la rentabilidad de la compañía en el largo plazo.

Al ser información que puede ser revelada de manera voluntaria, es auditada en pocas ocasiones. Además, de acuerdo a lo definido por Banda (2009):

En ocasiones resultan en confesiones de parte, donde las empresas revelan lo que les favorece y omiten los aspectos que no les son favorables. Por consiguiente, pueden subyacer

potenciales riesgos. En vista de ello, es importante que se desarrollen modelos y guías de reporte que estandaricen estas informaciones; luego, una auditoría podrá brindar una opinión imparcial sobre la veracidad y certeza de la información revelada. Con una base estándar y auditada se podrá tener total confianza sobre la información recibida y los inversionistas podrán tomar sus decisiones con cada vez mejor información. Dos criterios importantes respecto de las informaciones no financieras son: el aspecto voluntario y la estrategia de revelación de la empresa (p.81).

El principal propósito de la información consiste en ser útil para aquellas personas que la emplean en la toma de decisiones, para ello es necesario analizar en qué grado la información proporcionada de manera voluntaria es importante para dicha toma de decisiones en la inversión y por medio de diversas simulaciones se ha comprobado que las variaciones en los valores no financieros tienen un efecto sobre las decisiones de los ejecutivos; aportando con una exactitud mayor en los propósitos planteados

Además, se ha identificado que la experiencia o reputación y la cuota de mercado de la dirección son medidas valoradas por un elevado resultado de predicción junto con otros indicadores vinculados con la eficiencia en la innovación y los procesos; siendo la información no financiera la más empelada en las áreas competitivas y de dirección (García & Larran, 2004).

Diferencias entre Información financiera e información no financiera

La información que tradicionalmente ha respaldado la toma de decisiones llevada a cabo por la alta dirección se ha conformado de diversos presupuestos, entre ellos cuentas de resultados, balances, costes, ratios, etc (García & Larran, 2004).

Estos informes tienen un contenido y un formato muy estructurado, basado en informar acerca de situaciones pasadas, lo que hace que se desvinculen de las situaciones estratégicas y se enfoquen en los análisis individualizados, con lo que se proyecta una imagen proporcional de la empresa (García & Larran, 2004).

La información financiera es considerada como un conjunto entre un grupo extenso de indicadores que ayudan a valorar la empresa. Debido a la insatisfacción en los resultados de las medidas financieras, a partir de los años 90 se comenzó a emplear la información no financiera para analizar el resultado de los negocios. Sin embargo, aunque diversas empresas han gestionado la cuota de mercado, calidad y otro tipo de información financiera; lo más importante es trabajar con los indicadores para definir promociones, estrategias o incentivos (García & Larran, 2004).

Actualmente, estas medidas son comúnmente conocidas como indicadores o índices no financieros, aun cuando en un análisis técnico no lo sean verdaderamente; los costes de información o la cuota de mercado son instrumentos financieros, aunque esto provoca que sean definidas como no financieras es su origen fuera de la información que forma parte de los estados financieros clásicos (García & Larran, 2004).

El mercado toma en consideración que la falta de información es un síntoma de las noticias negativas, censurando el valor de la empresa aunque hay varios motivos para no presentar información entre ellos: la desventaja competitiva, un proporcional de la remuneración que perciben los directivos es un beneficio y aunque el gerente tiene bastante información este no puede observar de forma completa el comportamiento.

Entre los tipos de información no financiera se encuentran:

- Los informes o memorias de sostenibilidad, los cuales se basan en la comprensión de la divulgación, medición y rendición de cuentas ante los grupos de interés externos e internos, junto con el desenvolvimiento de la empresa relacionado con el desarrollo sostenible.
- Los informes de gobierno corporativo, el gobierno hace referencia a la manera en que las empresas se administran para cumplir con sus objetivos. Con estos informes, se puede comprender de mejor manera cuáles son los factores que impactan a la compañía.

Marco Referencial

Encargos de procedimientos acordados

Según IFAC (2019) pueden incluirse en los encargos de procedimientos acordados distintos tipos de información según sus propósitos, debido a la normativa o a la demanda:

Encargos de procedimientos acordados por normativa

1. Datos financieros históricos específicos sobre un proyecto auspiciado por el gobierno o una licitación
2. Ratios de adecuación del capital
3. Conciliaciones entre información financiera distinta
4. Cálculos sobre beneficios no distribuidos
5. Anuncio de resultados por parte de una compañía cotizada y estados incluidos en circulares y folletos de emisión.

Encargos por procedimientos acordados por demanda

1. Comparativa entre los ingresos generados o certificados de facturación para la justificación de documentos en los que las rentas o comisiones a pagar a otro están basados en un porcentaje de los ingresos.
2. Condiciones de contratos con bancos
3. Ingresos y saldos de cuentas por cobrar
4. Acuerdos sobre derechos
5. Emisiones de gases de efecto de invernadero
6. Controles internos sobre información financiera

El trabajo de procedimientos acordados tiene como objetivo que el auditor aplique procedimientos acordados previamente con la entidad, los cuáles han sido convenidos entre el auditor y la compañía, con un fin determinado, y respecto a los que el auditor emita un informe conteniendo el resultado de los hallazgos.

Farmacéutica

El término farmacéutica hace referencia al conjunto de investigaciones y desarrollo de nuevos medicamentos, que traigan como efecto el alivio de las enfermedades sufridas por los seres vivos. Está centrada principalmente en encontrar nuevos productos que aporten en el alivio de los malestares que pueda sentir un sujeto contra una infección o enfermedad (Asefarma, 2020).

El negocio de distribución de fármacos y productos derivados de la industria farmacéutica consiste en la obtención, conservación y ejecución de la entrega de los productos al consumidor final. Este proceso se lleva a cabo por medio de procesos de distribución llevados a cabo por los farmacéuticos (Asefarma, 2020).

La actividad farmacéutica comercial, objeto de estudio del presente trabajo de titulación, tiene como principales elementos de su proceso los siguientes objetos:

- Logística
- Calidad
- Almacenaje
- Dispensación

Durante el proceso de operación de la actividad farmacéutica comercial intervienen los siguientes agentes por su orden:

- Industria farmacéutica
- Distribuidores mayoristas
- Farmacia
- Servicio de farmacia-Hospitales

La fase de industria farmacéutica es en la que los productos son desarrollados e investigados en los distintos laboratorios.

La distribución mayorista es el agente intermediario encargado del almacenamiento de los productos, es responsable del flujo logístico de los productos a las farmacias y servicios de farmacias hospitalarios. Es el principal canal de distribución de los productos farmacéuticos.

Las farmacias son los puntos más cercanos al cliente consumidor, al estar en los distintos barrios de la ciudad, algunas de estas no solamente limitándose a la venta de productos farmacéuticos sino también ofertando otros productos y servicios.

Los servicios de farmacia hospitalarios son los agentes que contribuyen a la utilización segura, efectiva y económica de los distintos productos farmacéuticos de uso especial hospitalario. (Asefarma, 2020)

Otros estudios

En el trabajo realizado por Calle y Silva (2012) sobre la aplicación de procedimientos de auditoría a los estados financieros del año 2010 en la farmacia Cruz Azul Portuaria de la ciudad de Guayaquil, cuyo objetivo era presentar una evaluación y mostrar propuestas para mejorar el funcionamiento de la farmacia Cruz Azul Portuaria por medio de la implementación de auditorías, se pudo concluir que todos los estados de información financiera fueron elaborados acorde a las normas ecuatorianas de contabilidad; el informe presentado servirá para contribuir con la toma de decisiones de la empresa.

En el trabajo realizado por Logroño y Merino (2016) se indica que el auditor no genera un punto de vista, sino que se encarga de presentar los resultados de los procedimientos convenidos. Incluso, en base a “La Norma Internacional sobre Servicios Relacionados (NISR) 4400 señala que el objetivo de un trabajo de procedimientos convenidos es que el auditor aplique los procedimientos de auditoría que haya acordado con el cliente y,” (p.15). Además, en el proyecto presentado se mostraron las características de los procedimientos de auditoría de la información financiera, su alcance y las diferencias con los informes que presentan observaciones sobre los procedimientos acordados con los clientes. En ese proyecto se utilizaron casos prácticos sobre empresas del área comercial donde se llega a un acuerdo acerca de los procedimientos de cuentas por pagar, inventarios o cuentas por pagar de las empresas.

Del proyecto se concluyó que la normativa propone diferentes modelos para elaborar un informe de los resultados del procedimiento convenido y una carta de compromiso; a pesar de ello, el auditor tiene la potestad para presentar modelos nuevos o realizar modificaciones en base a las circunstancias del informe o si lo considera conveniente; siempre el auditor debe tomar en cuenta los requisitos básicos del NISR. Por dicho motivo en los informes se apreciaron firmas de diversos profesionales independientes y auditores que elaboraron actas de compromiso e informes (Logroño & Merino, 2016).

En el proyecto llevado a cabo por Freire (2013) titulado “Guía para la aplicación de procedimientos de auditoría financiera para compañías comerciales que utilizan normas internacionales de información financiera.” (p.1), cuyo objetivo era

determinar los cambios fundamentales para realizar auditorías de las empresas de comercio y contribuir con una guía para auditar eficiente y eficaz. Para ello, se utilizó una investigación descriptiva acerca de los detalles de los estados financieros y diversos principios; así como una descripción de las modificaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera.

En los profesionales de contabilidad que tienen conocimientos sobre los estándares internacionales, aún se observan errores importantes en la aplicación de los principios de contabilidad. Por dicha razón, es necesario que los auditores tengan más conocimientos sobre el área y así ser una guía para los profesionales de la contabilidad de las diversas empresas, manteniendo su compromiso e independencia en la ejecución de la norma (Freire, 2013).

De este proyecto se pudo concluir que el país requiere de más tiempo para aplicar las NIIF en las diferentes empresas; para ello deben elaborar un manual para los procedimientos de auditoría a emplearse por las empresas comerciales, así tendrán un conocimiento ordenado desde el momento de planificar la auditoría hasta la entrega del informe. Dicho informe debe cumplir con eficiencia y eficacia todos los requisitos planteados, para presentar un trabajo de buena calidad utilizando pocos recursos (Freire, 2013).

Por otro lado, en la conferencia llevada a cabo por Cayetano & Devaca (2013) acerca de las normas y prácticas de auditorías, donde el objetivo es presentar un examen parcializado que muestre las habilidades del contador para presentar información financiera y no financiera. Mismo que debe cumplir con diversos objetivos de la auditoría o llevar a cabo procedimientos para controlar los activos, pasivos, resultados y variaciones del patrimonio que provienen de los estados financieros; su titularidad forma parte de la empresa y deben ser valorados y presentados de acuerdo a las normas de información financiera vigente.

En este proyecto el encargo de los procedimientos consiste en disminuir el riesgo de acuerdo a las circunstancias en que se encuentre la empresa, y que el contador presente el informe respectivo que contenga una conclusión que especifique el aseguramiento limitado y razonable de la información financiera y no financiera de la empresa en evaluación (Cayetano & Devaca, 2013).

La conclusión de ese proyecto fue que el contador cumple con diversas responsabilidades de la información. Y, en los informes de los encargos de procedimientos se debe explicar que los procedimientos deben adquirir evidencia sobre la información e importes presentados en los estados financieros. Los procedimientos que se escojan dependen del criterio del contador, así como la valoración del riesgo por el error o fraude que pudiese impactar la consecución de objetivos de propiedad, existencia, exposición y medición. Cuando se realizan las valoraciones del riesgo, el contador deberá considerar los controles internos con los que cuente la empresa para elaborar los estados financieros para así desarrollar procedimientos que permitan obtener evidencias (Cayetano & Devaca, 2013).

Los autores Calle y Escandón (2010) presentaron la tesis acerca de la “Auditoría Financiera realizada a la empresa “COMERCIAVSA Cía. Ltda.” por el ejercicio económico 2010” (p.1). Esta tesis busca definir la lógica con la cual se muestran los estados financieros con todos los valores y presentar un punto de vista por medio de una auditoría. Para adquirir los resultados esperados se llevó a cabo un proceso planificado con cuatro fases como eran ejecución, comunicación, planificación y seguimiento, enfocados en el desarrollo y utilización de métodos, herramientas y procedimientos de auditoría.

El resultado obtenido fue encontrar las omisiones y errores importantes que impactan la presentación coherente de la información no financiera y financiera; y en base a ello se buscaron soluciones probables para modificar las desviaciones obtenidas y así optimizar el desempeño de la empresa (Calle & Escandón, 2010).

En el estudio realizado por Gras (2010) acerca de “Auditoría interna e información financiera en las entidades de crédito españolas: estructura, contenido, relación causal y contraste empírico” (p.1) se empleó un procedimiento para armonizar la contabilidad de las empresas, en base a las normativas de la información financiera.

Para encontrar los resultados de la investigación se empleó una muestra con 47 empresas que empleen información financiera en base al desarrollo normativo que haya surgido durante los últimos años basados en la integridad, transparencia y calidad. Entre los resultados obtenidos se encontró una modificación en las funciones del departamento de contabilidad, mismos donde se encontraron fraudes; por ello se

realizó un nuevo enfoque sobre el cálculo y la gestión de riesgos. Otro resultado obtenido fue que la empresa realiza reuniones constantes donde colaboran los diferentes departamentos y muestran una información financiera de buena calidad (Gras, 2010).

Estos estudios presentados contribuyen con el proyecto de investigación en estudio porque ayudan a analizar las diferentes maneras de proponer una metodología para la aplicación del encargo de procedimientos acordados sobre información financiera y no financiera del sector comercial de farmacéuticos de la ciudad de Guayaquil. Además, ayudan a comprender la importancia del contador al llevar a cabo este encargo y como las empresas deben adaptar sus departamentos para que se encuentren aptos para la aplicación del encargo.

Marco Conceptual

Información Financiera:

El objetivo es ofrecer información sobre la empresa, la cual es beneficiosa para los prestamistas, inversores y acreedores potenciales y existentes; con el fin de tomar decisiones que sirvan para crear utilidades en la empresa (IFRS, 2010).

Información No Financiera:

Es aquella información que no se encuentra presente en los estados financieros más utilizados como el estado de pérdidas y ganancias y el balance general; comprende información presentada con obligatoriedad como los hechos importantes y los informes de auditoría, o la información considerada como voluntaria, como los comentarios de la junta de directivos (Berri et al, 2012).

Agentes económicos:

En base a lo definido por López (2018) “un agente económico es toda persona física o jurídica que participa de algún modo o en alguna parte del proceso de una actividad económica” (p.1).

Empresas:

Son las personas jurídicas que llevan a cabo operaciones económicas, indistintamente de si la actividad sea con beneficio económico o no (López, 2018).

Estado:

Generalmente, es un ente recaudador y regulador de los impuestos en la economía del país (López, 2018).

Monitoreo

El monitoreo es definido por Deloitte (2019) como:

El proceso que comprende la consideración y evaluación continua del control de calidad de la firma, incluyendo la inspección periódica de una selección de compromisos completados, diseñado para proporcionarle a la firma seguridad razonable de que su sistema de control de calidad está operando de manera efectiva (p.240).

Auditoría

Consiste en realizar una confrontación entre las referencias que se han registrado y los acontecimientos reportados (Sandoval, 2012).

Firma

Es un profesional independiente, corporación, sociedad u otra empresa de contadores (Deloitte, 2019).

Declaración de renta:

Estos son documentos que los contribuyentes muestran al Servicio de Rentas Internas, por medio de herramientas que la misma institución autorizó y muestra un resumen de los estados financieros durante el periodo en estudio. Este periodo siempre está conformado entre el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del año correspondiente. La información que se encontrará en ésta declaración son pasivos, activos y patrimonio (Servicio de Rentas Internas, 2016).

Bancos centrales:

En base a lo explicado por López (2018) “los bancos centrales constituyen otro acto o agente económico esencial (p.1).

Administración financiera:

Es el área que se encarga de administrar los recursos financieros de la organización, enfocado en lograr la liquidez y rentabilidad de la misma (Fortún, 2020).

Ganancia:

Es el valor obtenido de un producto que fue vendido, menos el valor del insumo, los pagos de las contrataciones como intereses, salarios y arriendos, y la depreciación (Servicio de Rentas Internas, 2016).

Gasto:

Es la salida de dinero que tiene una persona o la empresa para recibir ingresos (Servicio de Rentas Internas, 2016).

Gravar:

Definir el pago de impuestos o el gravamen a una empresa, persona, transacción o actividad (Servicio de Rentas Internas, 2016).

IVA:

El impuesto al valor agregado o IVA es un impuesto indirecto que se impone sobre el consumo doméstico de los productos finales y servicios prestados tanto nacional como internacionalmente. Es decir, no es aplicado de manera directa sobre el ingreso de los contribuyentes, sino que se recauda cuando se realiza una transacción de venta o compra de servicios y productos (Gastón, 2020).

Obligación Tributaria:

Es la relación jurídica entre las entidades acreedoras de los tributos o el estado y los responsables o contribuyentes de los mismos, en base a ello debe realizarse un beneficio en dinero, servicios o especies apreciables en dinero (Servicio de Rentas Internas, 2016).

Administración Tributaria:

Es una institución estatal que se encarga del control, administración y recaudación de los tributos. Son el grupo de entidades y organismos que realizan las gestiones propias de esta actividad. Es el sujeto activo en la recaudación tributaria (Servicio de Rentas Internas, 2016).

Base imponible:

Es el valor a partir del cual se realiza el cálculo para definir el impuesto a pagar (Servicio de Rentas Internas, 2016).

Bienes:

Son todos los bienes que representan una utilidad para la persona, de esos bienes se puede obtener un beneficio o satisfacer una necesidad. Pueden ser objetos tangibles o intangibles, que satisfacen una necesidad o contribuyen con un bienestar colectivo o individual por medio del consumo o uso (Servicio de Rentas Internas, 2016).

Bienes de capital:

Son los bienes que se usan para producir productos u otros bienes, son bienes intermediarios que no satisfacen las necesidades de los consumidores finales; estos bienes son los equipos, utensilios, maquinarias, entre otros (Servicio de Rentas Internas, 2016).

Tributos:

Según Latorre (2014) son las obligaciones tributarias definidas por el gobierno central con el fin de recolectar recursos financieros para administrar el presupuesto del Estado, buscando satisfacer las necesidades de los ciudadanos como política de la economía.

Economía de la Salud:

De acuerdo a Cosme et al. (2017) la economía de la salud es conocida como:

Estudio de la forma en que se distribuyen los escasos recursos entre los usos alternativos para la atención de personas con enfermedades y la promoción, manutención y mejora de la salud, lo que incluye el estudio de cómo la atención de salud y los servicios relacionados con la salud, sus costos y beneficios y la

propia salud se distribuyen entre los individuos y los grupos de la sociedad (p.934).

Impuestos:

Son las disposiciones legales implantadas por el gobierno central, las cuales el contribuyente se encuentra en la obligación de pagar sobre la base de la generación del impuesto (Latorre, 2014).

Pago:

Es la prestación de la deuda. Es una actividad enfocada en convertir en efectivo el valor del impuesto generado (Servicio de Rentas Internas, 2016).

Política fiscal:

Son el grupo de pensamientos, orientaciones y decisiones que toma el gobierno de un país para lograr los objetivos sociales y económicos; por medio de medidas relacionadas con el gasto público y el ingreso (Servicio de Rentas Internas, 2016).

Marco Legal

Según (Superintendencia de compañías, valores y seguros, 2020) Normas Ecuatorianas para el buen gobierno corporativo, la arquitectura de control es un conjunto que engloba ambiente de control, gestión de riesgos, sistemas de control interno, información y comunicación, y monitoreo de las actividades operacionales de las empresas. Permite a las organizaciones contar con una base, políticas y procedimientos ejercidos por todos sus miembros, con la finalidad de proveer una seguridad razonable relacionado con los objetivos establecidos de la compañía.

Control de Cartera

Según (Pinto & Erick, 2015) el control de cartera puede realizarse por medio de procedimientos de validación tales como arqueos de documentación, confirmaciones por parte de terceros, procedimientos alternativos, pedidos de confirmaciones de saldos, entre otros

Control de Inventario

(Pinto & Erick, 2015) sugirieron que la valuación de los inventarios según la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 2, deban de ser valuados a su costo de reposición. Entre los procedimientos de control destacan ciertos procedimientos

de validación como lo son: observación física, corte documentario, prueba de costo, examen de documentación sustentatoria, evaluación del proceso de deducción, entre otros.

Control de Activos Fijos

(Pinto & Erick, 2015) comentaron que la verificación en libros y verificación física son uno de los procedimientos de validación de los activos fijos, otras pruebas importantes para el control de los mismos son la verificación de comprobantes y los análisis de hechos posteriores.

Ley de Producción, Importación, Comercialización y Expendio de Medicamentos Genéricos de Uso Humano

Según la Ley de Producción, Importación, Comercialización y Expendio de Medicamentos Genéricos de Uso Humano artículo 3, establece que: los precios de las medicinas al consumidor deben ser establecidos por el Consejo Nacional de Fijación y Revisión de Precios de Medicamentos de Uso Humano.

Para efecto de esto, se creó el Consejo Nacional de Fijación y Revisión de Precios de Medicamentos de Uso y Consumo Humano, adscrito al Ministerio de Salud Pública, con jurisdicción en todo el territorio ecuatoriano, que estaría integrado por los siguientes elementos (Consejo Nacional de Fijación y Revisión de Precios de Medicamentos de Uso y Consumo Humano, 2019):

Ministro de Salud Pública, quién lo presidirá: o su delegado permanente;

Ministro de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca, o su delegado permanente; y,

Un delegado de la Federación de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos Farmacéuticos del Ecuador.

Las siguientes entidades y organismos participarán con voz mas no con voto de un delegado por cada uno: ASOPROFAR, ALAFAR, ALFE, Junta de Beneficencia de Guayaquil, Sociedad de Lucha Contra el Cancer, Federación Nacional de Propietarios de Farmacias del Ecuador y, Federación Médica Nacional; y, un Decano por las facultades de Medicina y el Director del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS.

En base al artículo 9 del Reglamento de fijación de precios de

medicamentos de uso y consumo humano (2014) se explica que “las fijaciones se realizarán de acuerdo con los regímenes de fijación de precios de venta al público establecidos según el reglamento 2014 que son los siguiente” (p.18).

Además, este mismo reglamento de fijación de precios de medicamentos de uso y consumo humano define a los establecimientos farmacéuticos como los lugares o negocios farmacéuticos “los laboratorios farmacéuticos, casas de representación de medicamentos, distribuidoras farmacéuticas, farmacias y botiquines, que se encuentran en todo el territorio nacional” (p.2).

Ley de Régimen Tributario

La Ley de Régimen Tributario Interno, enfatiza en el artículo 21 sobre los Estados Financieros que, estos servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías y a la Superintendencia de Bancos y Seguros, según el caso.

El artículo 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno, describe que los auditores externos están obligados bajo juramento, a incluir en los dictámenes que sean emitidos por ellos sobre los estados financieros de las sociedades que auditan. Una opinión inexacta o sin fundamentos que un auditor externo emita en relación con lo que establece el presente artículo, lo volverá responsable y dará ocasión a que el Director del Servicio de Rentas Internas pida a los organismos de control, según corresponda, que sea aplicada la respectiva sanción por falta de idoneidad en sus funciones (Ley de Regimen Tributario, 2004).

De acuerdo con la ley de Regimen Tributario Interno (2018) en el artículo 2 explica que la renta son: “Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios” (p.2). Además, en la misma ley se menciona que “Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales” (p.2).

También esta ley, define al sujeto activo del impuesto es el Estado; mismo que lo administra por medio del Servicio de Rentas Internas. Por otro lado, el sujeto pasivo son las sucesiones indivisas, personas naturales y las sociedades extranjeras o nacionales que se encuentran en el extranjero o en el país y obtienen ingresos gravados de acuerdo a las disposiciones de la ley (Ley de Regimen Tributario Interno, 2018).

En base a lo expresado por el Servicio de Rentas Internas (2020) sobre el Impuesto a la Renta (p.2):

Todas las personas y sociedades que presten servicios y/o realicen transferencias o importaciones de bienes, deben pagar el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Quienes hayan pagado el IVA podrán utilizarlo como crédito tributario en los casos contemplados en la Ley de Régimen Tributario Interno. Adicionalmente, las personas y sociedades designadas como agentes de retención mediante la normativa tributaria vigente, realizarán una retención del IVA en los casos que amerite. Este impuesto se declara y paga de forma mensual cuando las transacciones gravan una tarifa y/o cuando se realiza retenciones de IVA y de forma semestral cuando las transacciones gravan tarifa 0% (p.1).

Capítulo II: Marco Metodológico

Diseño de la investigación

El diseño de investigación será no experimental porque no se manipulan deliberadamente las variables que se encuentran en investigación. El diseño puede ser longitudinal o transeccional, este último se clasifica en descriptivo y correlacional y se analizan en un periodo de tiempo determinado; mientras el diseño no experimental longitudinal se fracciona en tendencia, evolución y panel (Baptista, Fernández, & Hernández, 2017).

El presente trabajo de investigación será no experimental porque las variables independiente y dependiente serán evaluadas por su presentación o puesta en práctica durante el periodo 2020. Estas variables en estudio no serán manipuladas ni transformadas, sino que se analizarán en la forma en que se presentan.

Tipo de investigación

En base al tipo de conocimiento científico del proyecto al cual desea llegar el investigador, ya sea descriptivo, explicativo o una observación; es necesario determinar el tipo de estudio o en base al tipo de información deseada o al tipo de análisis que se necesita realizar. Además, es necesario considerar la hipótesis y objetivos planteados en el estudio (Vasquez, 2016).

El tipo de investigación descriptiva con frecuencia detalla los eventos y situaciones, es decir cómo se comportan y como son los fenómenos específicos. Estos estudios buscan definir las propiedades relevantes para los grupos, personas, comunidades o cualquier fenómeno que se haya puesto en análisis (Baptista, Fernández, & Hernández, 2017).

El conocimiento en un estudio descriptivo es de mayor profundidad que los otros estudios, el objetivo consiste en delimitar cuáles son los hechos que forman parte del problema como son: definir las características de la demografía en las unidades de investigación como son la distribución en base a las edades, cantidad de ciudadanos, grado de educación, entre otros; determinar las maneras de conducta, comportamiento de las personas que forman parte del universo en investigación como son sociales, comportamientos y preferencias; definir comportamientos específicos; encontrar y corroborar la factible vinculación de las

variables que están en investigación, encontrar las características de la población en estudio, señalando las formas de actitudes y conductas de la población y establecer los comportamientos para comprobar la vinculación de las variables (Vasquez, 2016).

En base a los objetivos propuestos, el investigador debe definir la clase de investigación que se plantea realizar, utilizando técnicas determinadas para recoger la información como son las entrevistas, observación y cuestionarios. En la mayoría de los casos se emplea una muestra para recolectar información, misma que debe ser codificada, tabulada y pasar por un análisis estadístico (Vasquez, 2016).

La investigación será descriptiva porque se detallarán cuáles son los pasos a seguir para proponer una metodología para la aplicación del encargo de procedimientos acordados sobre información financiera y no financiera en empresas del sector farmacéutico comercial de la ciudad de Guayaquil.

Además, el tipo de investigación científica es controlada, sistemática, crítica y empírica, tiene dos objetivos como son producir teorías y conocimientos, y resolver problemas. Presenta un grupo de procedimientos de campo o documentales asegurados por el método científico que tiene un orden lógico (Sierra, 2012).

Este presente proyecto de investigación será científico porque se realizará un estudio sistemático para conocer la forma adecuada de aplicar un encargo de procedimientos acordados sobre información financiera y no financiera en empresas del sector farmacéutico comercial de la ciudad de Guayaquil; con el fin de resolver el problema de falta de información que presentan estas empresas en Guayaquil.

Fuentes de investigación

Las fuentes de investigación a emplear son secundarias como las leyes nacionales e internacionales publicadas acerca de la aplicación de encargos de procedimientos acordados sobre información financiera y no financiera en las empresas. También, se utilizarán los artículos científicos elaborados sobre el tema y los informes educativos e institucionales sobre los encargos de procedimientos. Por otro lado, se usarán fuentes de investigación primarias como encuestas a los

empleados de las empresas distribuidoras farmacéuticas.

Métodos de la investigación

El método de investigación es un proceso exhaustivo, desarrollado de forma lógica, que los investigadores deben tomar en consideración cuando desean adquirir conocimientos. Este método está formado por un grupo de procesos que el investigador debe utilizar o poner en marcha durante la investigación y de esa manera comprobar la verdad. El método hace referencia a procesos que deben seguir con el fin de comprobar una hipótesis y lograr los objetivos planteados o responder un problema en específico que se ha encontrado; iniciando por un punto inicial que se observará en primera instancia (Cruz, 2013).

El método de investigación será lógico deductivo porque consiste en poner en práctica principios generales a casos determinados o específicos, en base a ciertos vínculos con el juicio. Lo cual ocurre cuando se encuentran principios poco conocidos gracias a los conocidos, y encontrar consecuencias poco conocidas en base a principios que ya se conocen (Raffino, 2020).

Enfoque de la investigación

El enfoque de la investigación será cualitativo porque se empleará la recolección y evaluación de los datos de estudio para responder a las preguntas de investigación o demostrar nuevas preguntas que surjan durante el proceso de análisis de los resultados. Además, la guía son los temas o áreas importantes de investigación; a pesar, este estudio contribuye a realizar hipótesis o preguntas de investigación antes, mientras y después de realizar la recogida y análisis de datos (Baptista, Fernández, & Hernández, 2017).

Este enfoque busca la expansión o dispersión de la información y datos, su punto de partida es con una realidad que se necesita descubrir, desarrollar e interpretar; donde sus marcos de referencia son constructivistas, fenomenología, interpretativo y constructivo (Baptista, Fernández, & Hernández, 2017).

Esta investigación será cualitativa porque en base a la realidad de las empresas distribuidoras farmacéuticas se realizará un estudio y planteará la metodología para aplicar un encargo de procedimientos acordados sobre información financiera y no

financiera en empresas del sector farmacéutico comercial de la ciudad de Guayaquil; con el fin de resolver el problema de falta de información confiable que presentan estas empresas.

Población, muestra y tamaño

La muestra será 1 compañía dedicada a la actividad de la comercialización de productos farmacéuticos que tenga sede en la ciudad de Guayaquil, en las áreas de cartera e inventario.

Instrumentos de recolección

Las herramientas de investigación que se utilizarán son las encuestas que consisten en la ramificación en base a las plantillas, condiciones y diseños individualizados en base a las plantillas encontradas en páginas web y proporcionar beneficios básicos para el análisis estadístico requerido para tratar los resultados encontrados. Las encuestas pueden ser presentadas al público o pueden considerarse como privadas al tener un acceso restringido con claves empleadas por las personas encuestadas y los encuestadores. También los resultados pueden obtenerse de manera anónima, dividiendo los datos de los diferentes participantes (Ruiz, 2011).

Las preguntas de la encuesta a realizarse pueden ser seleccionadas en base al criterio del encuestador, siendo estas obligatorias, opcionales, con una sola respuesta, múltiple respuesta o condicionales; lo cual convierte a las encuestas en una herramienta poderosa para las investigaciones. También, los informes presentados son útiles porque existen diversas posibilidades para presentar los datos como pueden ser textos, SPSS, hojas de cálculo en Excel, entre otros (Ruiz, 2011).

El análisis de documentos consiste en analizar las citas bibliográficas con el fin de evaluar los materiales de investigación. Esta información es útil para elaborar el marco teórico y sirve como una fuente para respaldar la investigación en curso. En este proyecto se han analizado documentos como informes presentados por diversos organismos públicos (Ruiz M. , 2015).

Análisis de datos

Entre los datos obtenidos a través de la encuesta se pueden observar los siguientes resultados:

Pregunta 1. ¿Tiene conocimiento acerca del encargo de procedimientos acordados sobre información financiera y no financiera?

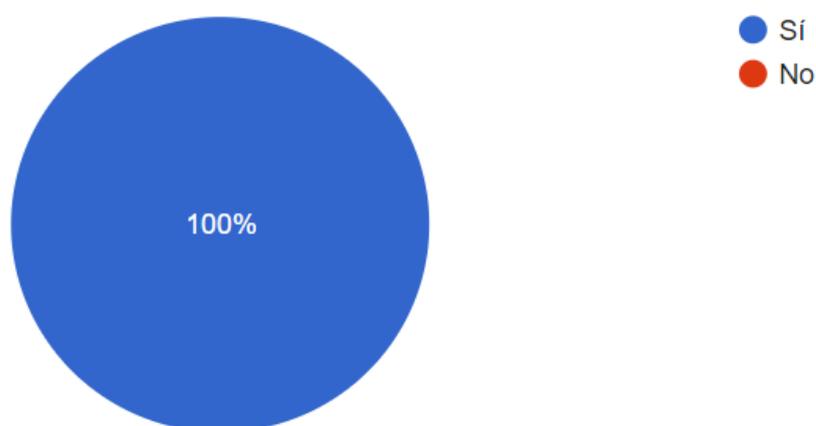


Figura 4. Pregunta 1

Elaborado por el autor. (2020).

El 100% de los encuestados afirma tener conocimiento acerca del encargo de procedimientos acordados sobre información financiera y no financiera.

Pregunta 2. ¿La empresa tiene un funcionario responsable de las finanzas?

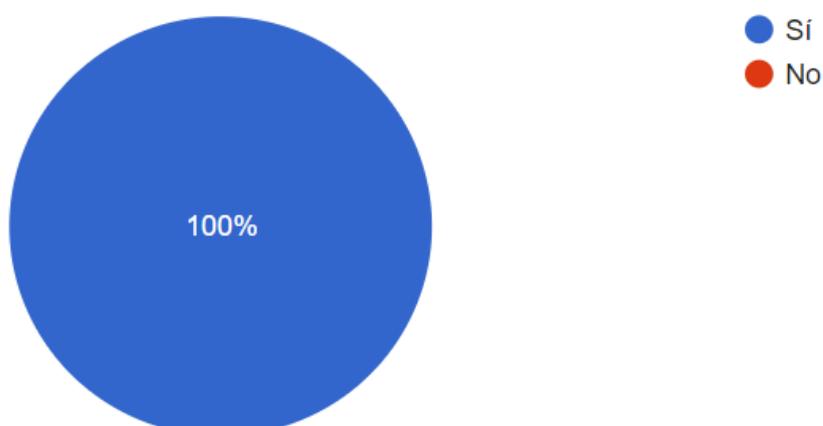


Figura 5. Pregunta 2

Elaborado por el autor. (2020).

El 100% de los encuestados confirman que en la empresa existe un funcionario que se encarga de las finanzas.

Pregunta 3. ¿Con qué frecuencia se realiza dicho análisis?

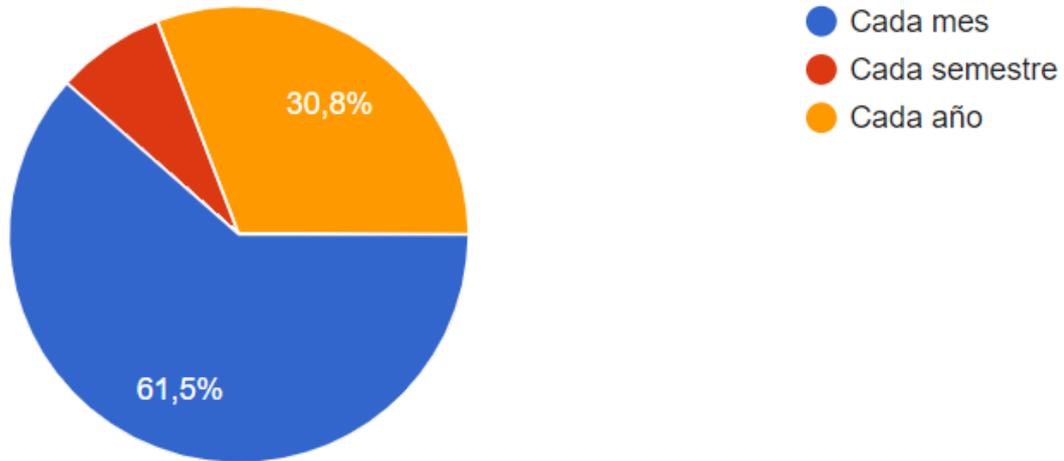


Figura 6. Pregunta 3

Elaborado por el autor. (2020).

Del total de encuestados, 61.5% indica que el análisis de los estados financieros lo realizan cada mes. Por otro lado, 30.8% explica que el análisis lo realizan cada año; mientras 7.7% explica que dicho análisis lo lleva a cabo cada semestre.

Pregunta 4. ¿Qué tipo de información financiera ha sido incluida en los procedimientos acordados?

Tabla 2

Pregunta 4

Tipos	Cantidad de respuestas
Comprobación física sobre base selectiva de inventarios de productos farmacéuticos	2
Análisis de los principales rubros de los estados financieros como bancos, cuentas por cobrar, activos fijos, inventarios, ingresos, costos y gastos.	1
Ingresos por actividades ordinarias y evaluación cartera pérdida crédito divisa esperada y el valor neto realización del inventario	4
Aplicación de procedimientos de costos para determinación de precios de medicamentos de uso humano.	1
Lo relacionado con los costos para fijar los precios de la medicina	2
Aplicación de procedimientos de costos para determinación de procesos unitarios de medicamentos	3
Confirmación de cliente De consumo masivo	1
Transacciones con compañías relacionadas	2
Confirmaciones	

Verificación de los saldos por cobrar a los clientes	4
--	---

Nota. Elaborado por el autor. (2020).

En la tabla anterior se puede observar que la mayor parte de la información financiera incluida en los procedimientos acordados son ingresos por actividades ordinarias y evaluación cartera pérdida crédito divisa esperada y el valor neto realización del inventario, la aplicación de procedimientos de costos para determinación de procesos unitarios de medicamentos y verificación de los saldos por cobrar a los clientes.

Pregunta 5. ¿Qué tipo de información no financiera ha sido incluida en los procedimientos acordados?

Tabla 3

Pregunta 5

Tipo	Cantidad de respuestas
Fecha de caducidad de los productos, en donde aplique	3
Actualización de manuales de políticas y procedimientos	4
Cumplimientos de procedimientos establecidos en manuales de control de inventario para identificación de inventario por caducar.	2
Procedimientos para el control del stock de los inventarios de lento movimiento y caducados	4

Cumplimiento de procedimiento establecidos en manuales de control de inventarios para identificación de inventarios por caducar	3
Comprobación de cálculos	2
Verificación de datos personales de los empleados.	2

Nota. Elaborado por el autor. (2020).

El tipo de información no financiera que la mayoría de los encuestados aplica en los procedimientos son: la actualización de manuales de políticas y procedimientos, los procedimientos para el control del stock de los inventarios de lento movimiento y caducados, el cumplimiento de procedimiento establecidos en manuales de control de inventarios para identificación de inventarios por caducar y fecha de caducidad de los productos, en donde aplique.

Pregunta 6. ¿Fueron satisfactorios los resultados obtenidos con la aplicación de los procedimientos acordados?

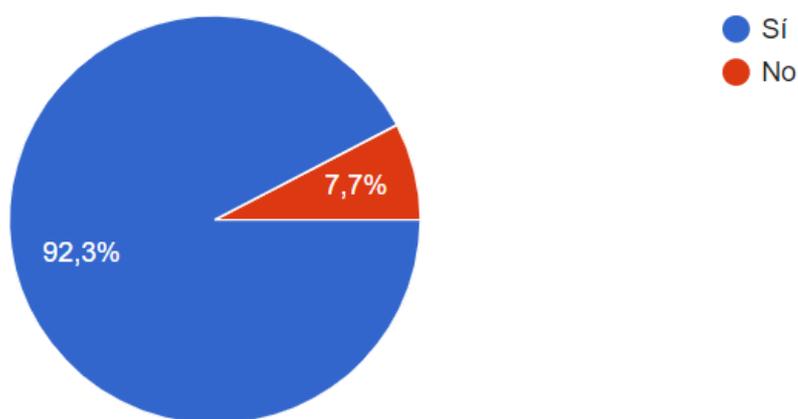


Figura 7. Pregunta 6.

Elaborado por el autor. (2020).

El 92.3% explica que si fueron satisfactorios los resultados obtenidos con la aplicación de los procedimientos acordados, mientras 7.7% indica que estos resultados no fueron satisfactorios.

Pregunta 7. ¿Considera que la información contable, operativa y financiera podría ser más confiable luego de un encargo de procedimientos acordados?

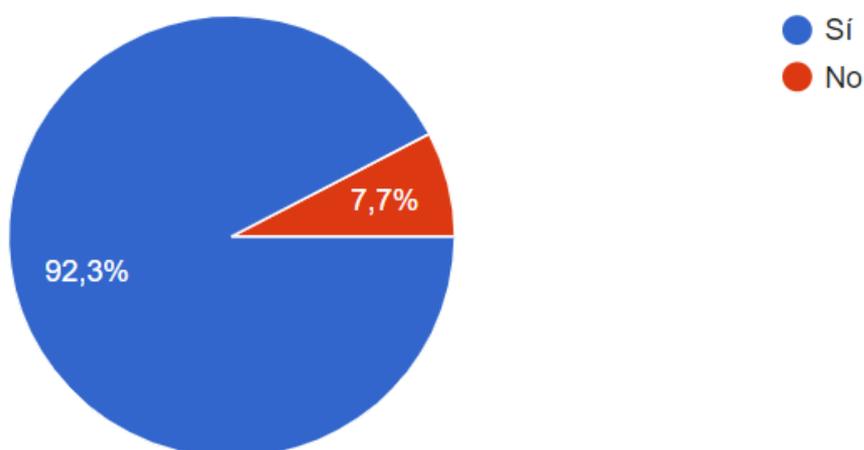


Figura 8. Pregunta 7

Elaborado por el autor. (2020).

Del total de las personas encuestadas, 92.3% explica que si considera que la información contable, operativa y financiera, podría ser más confiable luego de un encargo de procedimientos acordados. Sin embargo, 7.7% afirman que esta información no es más confiable.

Pregunta 8. En caso de no haber ejecutado procedimientos acordados sobre información financiera y no financiera ¿Le gustaría aplicarlos en su empresa?

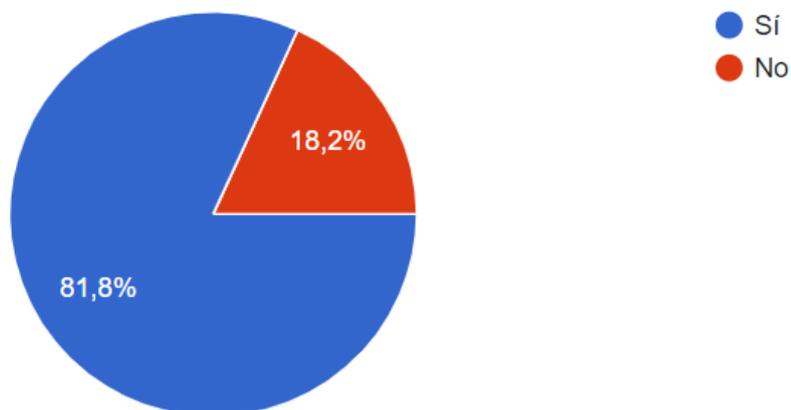


Figura 9. Pregunta 8

Elaborado por el autor. (2020).

De las personas que no han ejecutado procedimientos acordados, al 81.8% sí les gustaría aplicar estos procedimientos pero al 18.2% no le gustaría ponerlos en práctica en sus empresas.

Pregunta 9 ¿Los encargos de procedimientos acordados pueden ser efectuados en todas las áreas de una empresa, o considera que hay limitantes?

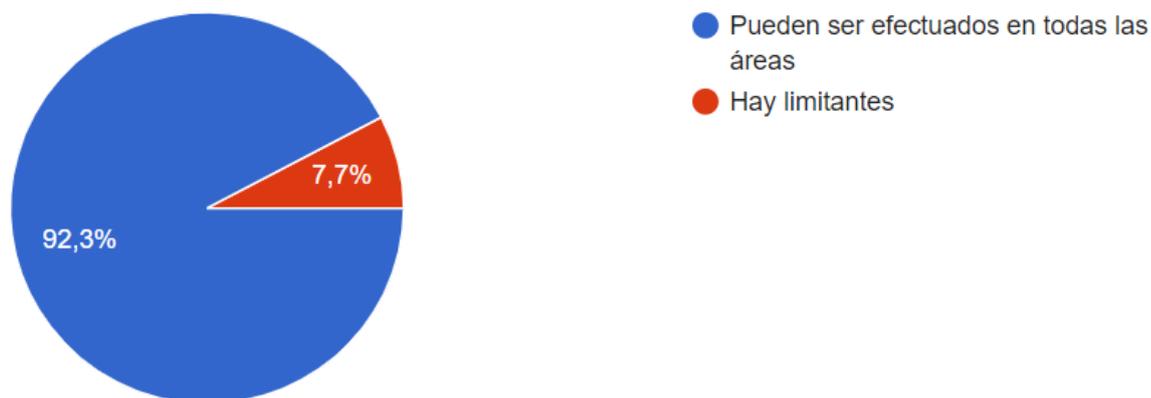


Figura 10. Pregunta 9

Elaborado por el autor. (2020).

El 92.3% de las personas encuestadas, indican que los encargos de procedimientos acordados pueden ser efectuados en todas las áreas de una empresa; sin embargo, 7.7% considera que hay limitantes en su aplicación.

En conclusión, las encuestas realizadas a diferentes auditores y empleados de una farmacéutica en la ciudad de Guayaquil demuestran que todos tienen conocimiento del encargo de procedimientos acordados sobre información financiera y no financiera, e inclusive existe un funcionario responsable de llevar a cabo las finanzas de la organización.

En la empresa, más de la mitad de los encuestados indicó que se realiza un análisis de los informes financieros y no financieros cada mes; y en la información financiera que generalmente es incluida constan: Ingresos por actividades ordinarias y evaluación cartera pérdida crédito divisa esperada y el valor neto realización del inventario, la aplicación de procedimientos de costos para determinación de procesos unitarios de medicamentos y la verificación de los saldos por cobrar a los clientes.

Por otro lado, la información no financiera que frecuentemente se incluye es la actualización de manuales de políticas y procedimientos, los procedimientos para el control del stock de los inventarios de lento movimiento y caducados, y el cumplimiento de procedimiento establecidos en manuales de control de inventarios para identificación de inventarios por caducar.

Además, tras la aplicación de los procedimientos acordados, se indica que 92.3% de los resultados si fueron acorde a lo esperado por la empresa. Sin embargo, 92.3% de los encuestados indican que después de un encargo de procedimientos acordados, la información contable, operativa y financiera podría ser más confiable. Cabe recalcar que 81.8% de los funcionarios que no ha ejecutado procedimientos acordados sobre información financiera y no financiera, si desearan aplicarlos. A pesar, que 7.7% consideran que pueden existir limitantes al momento de aplicar estos encargos en todos los departamentos de la empresa. Es decir, la aplicación de los encargos de procedimientos acordados será aplicada de forma favorable en las diferentes áreas de la empresa.

Capítulo III: Propuesta Metodológica

Identificación del área operativa con problemas

Como paso previo a la presentación de la propuesta de trabajo nos reunimos con el Sr. Xavier Maldonado, Gerente General de XYZ S.A., quién nos comentó sobre la necesidad de verificar el cumplimiento de las Políticas, normas y procedimientos en vigencia para la Administración de la cartera, por cuánto los saldos de las cuentas por cobrar a clientes al 31 de diciembre del 2020 representan cifras muy importantes y en continuo crecimiento.

Luego de los análisis correspondientes definimos con la Gerencia General el trabajo a realizar en los siguientes términos:

La compañía solicita que revisemos el manejo de la cartera de clientes para verificar el cumplimiento de las Políticas, normas y procedimientos definidos en los subsistemas de Gestión de Cobros, identificamos ciertas situaciones de riesgo y acordamos aplicar los siguientes procedimientos:

- Cobros a clientes
- Manejo de cartera vencida

Cobro a clientes

Efectuaremos pruebas de cobros a clientes con el objetivo de verificar que no se hayan dado entregas no oportunas de cobros, jineteo o hurtos de efectivo.

Seleccionaremos 79 recibos de pagos de clientes emitidos durante los meses de febrero, mayo y octubre del año 2020, las muestras a revisar no consideran el límite mínimo en cuánto al valor recaudado.

Manejo de cartera vencida

Efectuaremos pruebas de la cartera de clientes vencida, con el objetivo de verificar la oportunidad y el adecuado manejo de cartera, identificar riesgos de pérdida de cartera por gestiones no realizadas con la oportunidad debida y problemas de cartera sin definición en cuanto a su traslado a Zona de Abogados.

La definición de plazos de vencimientos y establecidos por la compañía son:

- A los 30 días de vencimiento de la factura, el Jefe de Crédito y Cartera envía una primera comunicación al cliente, recordando el pago.
- A los 60 días de vencimiento de la factura, se traslada la cuenta del cliente de la Zona del Vendedor a la Zona de Cartera Vencida y se envía una segunda comunicación.
- A partir de los 91 días de vencimiento de la factura, se traslada al cliente de la Zona de Cartera Vencida a la Zona de Abogados y la documentación correspondiente al abogado para que de inicio a las gestiones legales para realizar el cobro.

Los procedimientos acordados para su aplicación están definidos en la carta de encargo, que lo presentamos como casos separados.

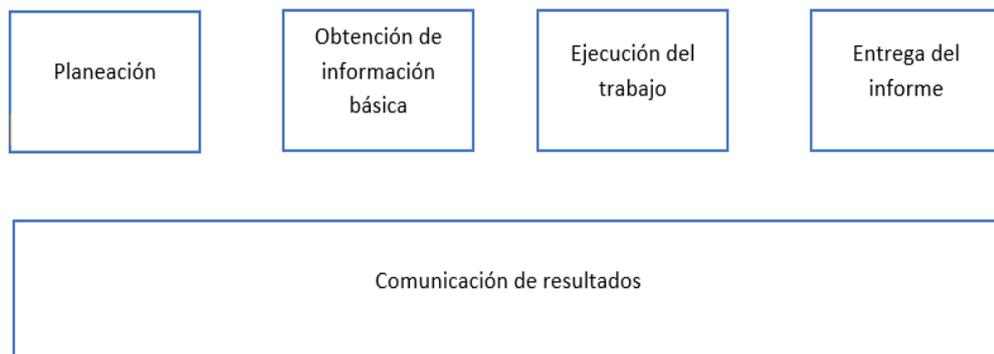
Metodología del trabajo

La metodología del trabajo de encargo de procedimientos acordados estará conformada por las siguientes etapas:

- Planeación
- Obtención de información básica
- Ejecución del trabajo
- Entrega del informe

Cada una de las cuatro etapas mencionadas finalizan con la comunicación de resultados obtenidos durante la misma.

Metodología de trabajo



Planeación

Mantendremos una reunión inicial con los ejecutivos de la compañía XYZ para coordinar la ejecución del trabajo, lo cual incluirá:

Obtención de información básica

Solicitaremos a XYZ los manuales de políticas, normas y procedimientos en vigencia para la administración de cartera, así como la documentación necesaria sobre las cuáles aplicaremos los procedimientos acordados.

El auditor que estará a cargo del trabajo, definirá específicamente la información que necesitará para la aplicación de los procedimientos convenidos y tomará las precauciones de que es íntegra y confiable, ya que, si nos entregan información inapropiada, será imposible alcanzar el objetivo establecido para este trabajo.

Ejecución del trabajo

Los procedimientos acordados serán los establecidos en las cartas de encargo, para lo cual requerimos realizar entrevistas con el personal designado por la compañía que tengan conocimiento de las actividades o de las transacciones sujetas al análisis que será realizado.

La ejecución del trabajo deberá mostrar que se está cumpliendo lo que fue incluido en la planificación, y además cumpliendo las características para este tipo de trabajo establecida en la NISR 4400.

Entrega del informe

Una vez discutido y aprobado el informe preliminar con los ejecutivos de XYZ, emitimos el informe sobre los hallazgos obtenidos.

Conocimiento del negocio

XYZ es una sociedad anónima constituida en el año 1997 en la ciudad de Guayaquil, su actividad es la importación y comercialización de medicamentos y productos farmacéuticos y de consumo.

XYZ cuenta con personería jurídica, patrimonio y autonomía administrativa y operativa propia.

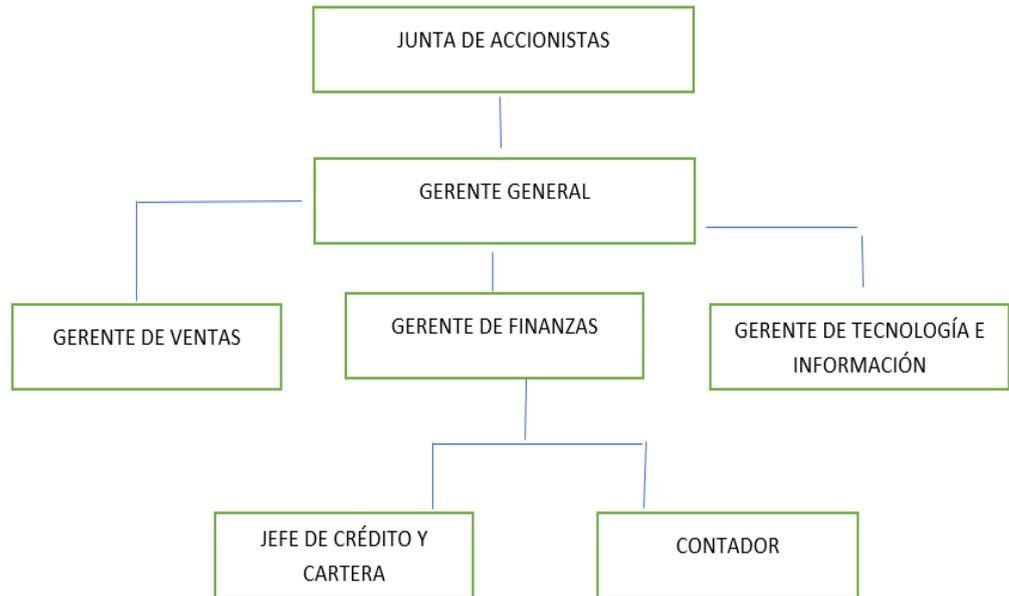


Figura 11. Organigrama

Elaborado por el autor. (2021).

Líneas de negocios y productos

XYZ distribuye a nivel nacional al por mayor y menor medicamentos y productos farmacéuticos para uso humano, veterinario y agrícola y productos de consumo para lo cual cuenta con oficinas administrativas en Guayaquil, Quito y Cuenca.

Clientes

Los principales clientes de XYZ son los siguientes:

- Distribuidoras y farmacias locales, las cuales son atendidas por vendedores que concretan el negocio, la venta y la cobranza
- Consumidor final, haciendas y ganaderías que son atendidas por el equipo de desarrollo o generación de demanda.

La cartera de clientes representa facturas por ventas de productos farmacéuticos con vencimiento promedio de 60 a 90 días, que no generan intereses

La venta de medicamentos al público se realiza a través de dos tipos de mercados que dependerán de la naturaleza del medicamento y del requerimiento de prescripción médica como: mercado ético y mercado OTC (Over The Counter)

Mercado ético

Corresponden los medicamentos de venta bajo recetas

Mercado OTC (Over The Counter)

Incluye los medicamentos de venta libre

Compras y distribución

La compañía importa el 100% de los productos de partes relacionadas constituidas en Colombia, con créditos de hasta 90 días y no devengan intereses.

El control logístico a nivel nacional de sus inventarios se realiza por medio de una compañía independiente, con quienes mantiene un contrato de prestación de servicios de bodegaje, administración de inventario, preparación de pedidos, despacho y seguimiento de entregas de productos farmacéuticos y control de stocks.

Operación

XYZ asume los riesgos normales de un negocio frente a la oferta y demanda de productos.

Para el desarrollo de su actividad de importación y comercialización, la compañía cuenta con local propio en la ciudad de Guayaquil y mantiene pólizas de seguros que cubren los siniestros de sus activos.

La compañía cuenta con los bienes y recursos necesarios para continuar con la operación de su negocio y está financiado en parte con capital de sus proveedores que son partes relacionadas.

Levantamiento de información

Como parte del levantamiento de información para el siguiente trabajo de procedimientos acordados, fueron revisadas las políticas aplicadas por la compañía para la administración de cartera, normas aplicadas por la compañía para el control de cuentas vencidas y el funcionamiento de los plazos de cartera.

Políticas aplicadas por la compañía para la administración de cartera

1. Los clientes deberán ser informados oportunamente de todas las políticas y cualquier discrepancia deberá ser discutida y aclarada antes de dar inicio a la relación.
2. El sistema de información debe garantizarle a la compañía la confiabilidad, oportunidad, seguridad y estabilidad de la información.
3. Toda la información manejada en los sistemas de información de la compañía debe ser fiel reflejo de la realidad.
4. Se realizarán despachos a clientes que no tengan documentos vencidos y su valor no podrá ser mayor al cupo disponible.
5. La mercadería se entiende en poder del cliente en el momento en que este la recibe y el plazo de pago que la compañía otorgue se considera a partir de dicho momento.
6. El pago es responsabilidad del cliente y se da por hecho el día en que se consigne o en que se entregue en oficina.
7. Los documentos de débito deberán cancelarse a su vencimiento, de acuerdo con las especificaciones definidas por la compañía. Esta no se hace responsable por dineros con los cuales se haya intentado cancelar de manera diferente a la estipulada.
8. En el sistema deberá quedar siempre consignada la verdad del cliente, lo que no quiere decir que se le reconozca. Este reconocimiento se hará de manera automática solo cuando coincida con la verdad de la empresa; en caso contrario, deberá confrontarse y aclarar las diferencias en el menor tiempo posible.
9. Todo cliente deberá tener un solo funcionario responsable por la cartera
10. Los costos en los que incurra la compañía como consecuencia del no cumplimiento por parte del cliente, de la obligación de cancelar deudas, al igual que todo trámite adicional; deberán ser cubiertos por el cliente.
11. El plazo interno especial y el plazo de gracia podrá ser modificado unilateralmente por la gerencia de la compañía.
12. Todo movimiento que afecte una cuenta de gastos debe estar autorizado por el responsable de dicha cuenta y debe tener presupuesto disponible

13. En ausencia del funcionario que autoriza algún proceso especial, deberá autorizar el nivel jerárquico superior, a menos que se delegue por escrito a un funcionario diferente, con la aprobación del nivel jerárquico superior.
14. Cuando se delegue el análisis y la autorización de excepciones en un funcionario, este no podrá delegar a otro.
15. En ausencia del funcionario en quién se delegue una excepción, la autorización retorna a la gerencia o al funcionario que previamente la gerencia haya definido.
16. Autorizar y delegar el manejo de excepciones a los procedimientos es potestativo de la Gerencia de la compañía.
17. Ninguna autorización podrá exceder los límites que para los diferentes casos están establecidos en los estatutos de la compañía.
18. Los funcionarios de la compañía deben ejecutar sus funciones de acuerdo con los procedimientos aprobados.

Normas aplicadas por la Compañía para el control de cuentas vencidas

1. El representante de ventas debe mantener actualizada la localización del cliente en todo momento.
2. Todo funcionario de la compañía debe informar al jefe de crédito y cartera al enterarse de casos de clientes con problemas económicos.
3. No se generan cartas de cobro para clientes marcados en el sistema como especiales y para clientes con acuerdos de pago.
4. Los traslados con la Zona de Abogados se realizan de manera automática, para clientes con documentos vencidos mayores a 90 días; excepto para aquellos clientes que solamente tengan notas de cartera, clientes con acuerdos de pago y clientes especiales autorizados por Crédito y Cartera.
5. El jefe de Crédito y Cartera puede modificar el plazo de los días definidos en el sistema, para realizar el traslado automático de clientes a la Zona de Abogados
6. A los clientes ubicados en la Zona de Abogados y con acuerdo de pago se les podrá vender al contado, previa verificación de pago por el Jefe de Tecnología e Información; quién deberá garantizar que el cliente permanezca en Zona de Abogados. Solo se despachará la mercancía cuando el pago haya sido confirmado.

7. El Representante de Ventas y Jefe de Crédito y Cartera deben realizar gestión de cobro en Zona de Abogados.
8. Los cobros de cuentas vencidas, deben incluir los intereses generados a partir de la fecha de vencimiento de los documentos.
9. Para el pago de las deudas vencidas, solo se aceptarán pagos en efectivo o en cheque con beneficiario, exclusivo a la compañía. Si el cliente deudor ofrece bienes a título de dación de pago, deben ser evaluados por el Gerente de Ventas y la propuesta deberá entregarse al Jefe de Crédito y Cartera para evaluación y aprobación con el Comité de Crédito.
10. Los cheques devueltos por ley, deben ser protestados dentro de los 15 días siguientes a la fecha del cheque y se deben presentar para su cobro judicial durante los 6 primeros meses, contados a partir de la fecha del cheque.
11. Un cheque devuelto puede ser re consignado por una sola vez para clientes de provincia, únicamente cuando el cliente no presente más de tres cheques devueltos durante los últimos seis meses; en este caso, el cheque devuelto no debe ser re consignado, debe ser cambiado por otro.
12. Los acuerdos de pago que se realicen antes de trasladar el cliente a Zona de Abogados son responsabilidad del Gerente de Ventas y del Jefe de Crédito y Cartera; el Jefe de Información y Operaciones debe verificar que se cumplan.
13. Los acuerdos de pago que se realizan después de trasladar al cliente a Zona de Abogados son responsabilidad del Jefe de Crédito y Cartera, quién debe verificar que se cumplan.
14. Un cliente trasladado a Zona de Abogados solo podrá reactivarse cuando haya cancelado la totalidad de la deuda (incluye intereses generados y gastos de cobranza externa), y se compruebe que su situación económica ha mejorado mediante un análisis de crédito y cartera realizado por el Área Financiera.
15. Un cliente trasladado a Zona Incobrable solo podrá reactivarse cuando haya transcurrido seis meses, haya cancelado la totalidad de la deuda (incluye intereses generados y gastos de cobranza externa), y se compruebe que su situación económica ha mejorado mediante un análisis de crédito y cartera realizado por el Área Financiera.

Cartera vencida

Definición de plazos para recuperar la cartera

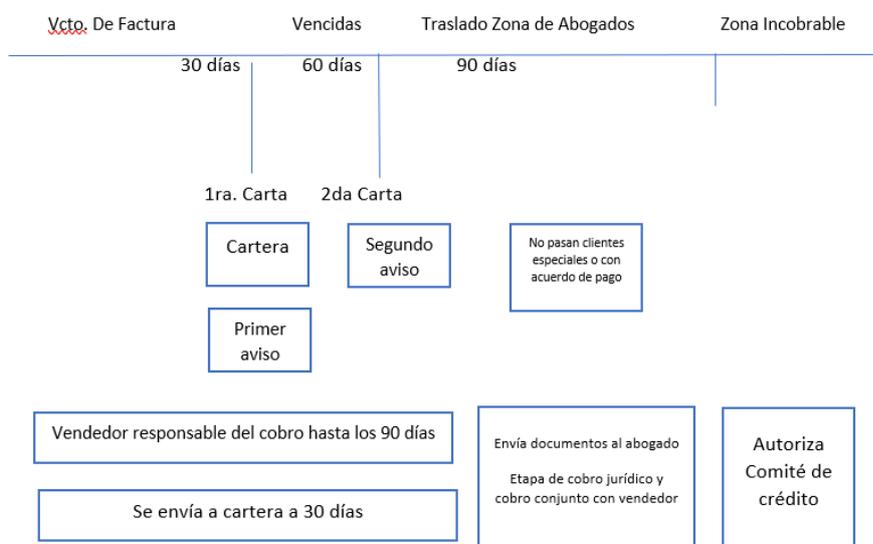


Figura 12. Manejo de cartera vencida

Elaborado por el autor. (2020).

Comunicación enviada a los clientes de XYZ S.A. al inicio de la relación comercial

Estimado señor (a):

Es grato para XYZ S.A. darle una cordial bienvenida al grupo de nuestros clientes especiales. Deseamos reconocerlo desde hoy como un socio con quién será muy importante realizar propósitos comerciales, mantener una actividad de mutuo provecho en los mercados en los que participamos y lograr, basados en el respeto, la equidad y la confianza, el recíproco beneficio que se deriva de nuestro trabajo. Nos permitimos hacerle conocer los criterios en los cuáles basaremos nuestra relación comercial:

Sobre el pago y manejo de cartera

- 1) Nuestro Representante de Ventas es responsable de mantener su estado de cuenta actualizado, de esta manera usted podrá realizar conciliaciones periódicas de su cartera en cualquier momento.
- 2) Para cancelar sus obligaciones con nosotros, usted puede escoger alguna de las siguientes alternativas:

Banco A Cuenta Corriente XXXX

Banco B Cuenta Corriente XXXX

- 3) Para aplicar de manera correcta y oportuna su pago se requiere que cuando deposite en alguna de las cuentas definidas, registre en un espacio de la papeleta de depósito de cada entidad bancaria el código de cliente con el cuál es identificado en XYZ (este código lo encuentra en las facturas de venta o se lo puede informar el Representante de Ventas que lo atiende), y el número de cheque en caso de que deposite cheque.
- 4) Los cheques que deposite o entregue para pago deberán estar girados exclusivamente a la orden de XYZ S.A. En los casos en que usted realice el depósito en cheque, le solicitamos referenciar el reverso del mismo el código del cliente ubicado en la parte superior derecha de nuestra factura.
- 5) Cuando realice un pago o solicite cruce de documentos de su estado de cuenta, debe firmar nuestro recibo y exigir al Representante de Ventas el original del recibo de pago el cual debe contener la forma de cancelación, el detalle del (los) documento (s) y la firma como aceptación de la aplicación del pago o cruce de saldos, el recibo original será el documento de certificación que debe mantener en su custodia para soportar posibles reclamos.
- 6) Usted podrá disfrutar de incrementos automáticos periódicos de cupo gracias al buen manejo de su crédito, el aumento de sus volúmenes de compra, y el pago oportuno de sus facturas hasta la fecha de vencimiento.
- 7) Todo gasto en el que incurra XYZ S.A. por no pago de cliente o por devolución de cheques debe ser asumido por el cliente.
- 8) Para la liquidación de sus pagos debe tener en cuenta la siguiente información sobre XYZ S.A. somos Contribuyentes Especiales, por lo tanto, somos sujetos sólo a las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta, mas no del IVA (Impuesto al Valor Agregado).

Tenemos el mayor deseo de servirle. Nuestro Representante de Ventas acordará con usted la frecuencia de visita y la forma como podrá contactarle cada vez que lo requiera, adicionalmente tenemos a su disposición el teléfono XXXX, dónde permanentemente lo atenderemos.

Procedimientos acordados entre el auditor y el cliente

Caso 1

CARTA DE ENCARGO DE PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS

Al Directorio de XYZ S.A.

Esta carta tiene por objeto confirmarles nuestro conocimiento de los términos y objetivos de nuestro encargo, así como de la naturaleza y limitaciones de los servicios que nos disponemos a prestarles. Nuestro encargo será realizado de acuerdo con la Norma Internacional de Servicios Relacionados aplicable a encargos para realizar procedimientos acordados y así lo indicaremos en el informe.

Hemos acordado realizar los procedimientos mencionados a continuación e informar sobre los hallazgos obtenidos como resultado de nuestro trabajo:

1. Verificar que el manejo de la caja y el acceso a los fondos de la caja estén restringidos al cajero
2. Seleccionar aleatoriamente el 2% de los recibos de pago entregados a los clientes por los vendedores por los cobros en efectivo y en los que se mezclan efectivo y cheques, durante los meses de febrero, mayo y octubre de 2020 y efectuar lo siguiente:
3. Verificar la oportunidad de entrega o consignación del cobro y el sello de recibo del cajero
4. Comunicarse con el Cliente preferible telefónicamente. Informarle que se está haciendo una confirmación de rutina y solicitarle:
 - Fecha de cancelación de la(s) factura(s) del recibo
 - Forma de pago
 - Tipo de recibo de pago recibido
 - Otros documentos cancelados en esa fecha
 - Soportes entregados
 - Cantidad cancelada
5. Si se detectan inconsistencias solicitar al cliente copia del recibo de pago para profundizar en el caso, buscando que sea muy rápido y en lo posible con pocos intermediarios para mantener la confidencialidad del trabajo, si se confirman las inconsistencias, analizar otros recibos del mismo vendedor y repetir el proceso

Los procedimientos que aplicaremos tienen la única finalidad de ayudarles en la verificación de las entregas no oportunas de cobros o que se hayan dado jinetes o hurtos por parte de los vendedores recaudadores de la Compañía

Nuestro informe se elabora exclusivamente para su información y no podrá ser utilizado para ningún otro propósito.

Los procedimientos que apicaremos no constituyen una auditoría, ni una revisión realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría o las Normas Internacionales de Encargo de Revisión y, en consecuencia, no expresaremos ningún grado de seguridad.

Esperamos la plena cooperación de su personal y confiamos en que pondrán a nuestra disposición cualquier registro, documentación y otra información que se solicite en relación con nuestro encargo.

Nuestros honorarios de acuerdo a las horas a incurrir, lo hemos estimado en \$5000 más IVA, que serán facturados en dos cuotas, el 60% a la aceptación de la propuesta y el 40% final a la entrega del informe.

Les solicitamos firmen y nos devuelvan una copia adjunta de esta carta en señal de conformidad con los términos y condiciones contratadas, incluyendo los procedimientos específicos cuya realización hemos acordado.

DIEGO SOBREVILLA AUDITORES

Acuse de recibido en nombre de la Compañía XYZ

Xavier Maldonado

Gerente General

Guayaquil, 4 de enero de 2021

Caso 2

CARTA DE ENCARGO DE PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS

Al Directorio de XYZ S.A.

Esta carta tiene por objeto confirmarles nuestro conocimiento de los términos y objetivos de nuestro encargo, así como de la naturaleza y limitaciones de los servicios que nos disponemos a prestarles. Nuestro encargo será realizado de acuerdo con la Norma Internacional de Servicios Relacionados aplicable a encargos para realizar procedimientos acordados y así lo indicaremos en el informe.

Hemos acordado realizar los procedimientos mencionados a continuación e informar sobre los hallazgos obtenidos como resultado de nuestro trabajo:

1. Identificar los documentos vencidos por encima de los plazos establecidos obteniendo los datos de la cartera administrativa
2. Seleccionar aleatoriamente 20 clientes de la cartera vencida de los meses de junio y noviembre y efectuar lo siguiente:
3. Verificar que con oportunidad se cumplan las gestiones para cobro por abogado o traslado a Zona de Incobrables en los casos en que exista la definición
4. En Clientes vencidos inferiores a 90 días verificar que se tramitó el cobro prejurídico
5. Verificar que el Jefe de Crédito y Cartera informe oportunamente a contabilidad los castigos de cartera y que se deje constancia en las carpetas de los Clientes
6. Verificar que el saldo de cartera de la contabilidad sea el mismo del sistema
7. Verificar el seguimiento realizado a los acuerdos de pago

Los procedimientos que aplicaremos tienen como única finalidad ayudarles a identificar riesgos de pérdidas de cartera por gestiones no realizadas con la oportunidad debida y problemas de cartera sin definición en cuanto a su traslado a la Zona de Abogados.

Nuestro informe se elabora exclusivamente para su información y no podrá ser utilizado para ningún otro propósito.

Los procedimientos que serán aplicados no constituyen una auditoría, ni una revisión, realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría o las Normas Internacionales de Encargo de Revisión y, en consecuencia, no expresaremos ningún grado de seguridad.

Esperamos la plena cooperación de su personal y confiamos en que podrán a nuestra disposición cualquier registro, documentación y otra información que se solicite en relación con nuestro encargo.

Nuestros honorarios de acuerdo a las horas a incurrir, lo hemos estimado en \$ 6.000 más IVA, que serán facturados en dos cuotas, el 60% a la aceptación de la propuesta y el 40% final a la entrega del informe.

Les solicitamos firmen y nos devuelvan una copia adjunta de esta carta en señal de conformidad con los términos y condiciones contratados, incluyendo los procedimientos específicos cuya realización hemos acordado.

DIEGO SOBREVILLA AUDITORES

Acuse de recibido en nombre de la Compañía XYZ

Xavier Maldonado

Gerente General

Guayaquil, 4 de enero del 2021

Preparación y emisión del informe

Caso 1

Los procedimientos acordados se realizaron mediante la aplicación de las siguientes fases:

Planeación: Mantuvimos reuniones con los ejecutivos de la Compañía para conocer el negocio, la estructura organizacional, identificar los procesos usados en la administración de la cartera y coordinar la información a requerir y su oportunidad.

Obtención de la información básica: recibimos la siguiente información del cliente:

- Manuales de Políticas, Normas y Procedimientos para la administración de la cartera
- Listado de cartera por vendedor con corte al cierre de los meses de febrero, mayo y octubre del 2020
- Recibos de pagos con los soportes respectivos emitidos por los vendedores recaudadores en los meses de febrero, mayo y octubre del 2020

Ejecución del trabajo: Una vez seleccionados los recibos de pagos con los soportes correspondientes, verificamos que estén ingresados en las cuentas bancarias y el abono respectivo en la cuenta de los clientes.

Entregar del informe: Luego de la revisión preliminar del informe y la aprobación del Gerente General procederemos a emitir el informe sobre los hallazgos obtenidos relativos a los cobros a clientes.

**INFORME SOBRE HALLAZGOS OBTENIDOS RELATIVOS A LOS
COBROS A CLIENTES CASO 1**

Al Directorio de XYZ S.A.

Hemos llevado a cabo los procedimientos acordados con XYZ que se indican más abajo en relación a los cobros a clientes durante los meses de febrero, mayo y octubre del 2020. Nuestro encargo ha sido realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Servicios Relacionados aplicable a los Encargos para realizar procedimientos acordados. Tales procedimientos que se han diseñado con el único propósito de ayudarles en la verificación de las entregas no oportunas de cobros o que se hayan dado jinetes o hurtos, en resumen, son los siguientes:

1. Verificamos que el manejo de la caja y el acceso a los fondos de la caja están restringidos al cajero
2. Seleccionamos aleatoriamente el 2% de los recibos de pago entregados a los clientes por los vendedores por los cobros en efectivo y en los que se mezclaron efectivo y cheques, durante los meses de febrero, mayo y octubre del 2020 y efectuamos los siguientes procedimientos:
3. Verificamos la oportuna entrega o consignación del cobro y el sello de recibo del cajero
4. Nos comunicamos con el cliente telefónicamente, y le solicitamos la siguiente información:
 - Fecha de cancelación de la(s) factura(s) del recibo
 - Forma de pago
 - Tipo de recibo de pago recibido
 - Otros documentos cancelados en esa fecha
 - Soportes entregados
 - Cantidad cancelada

A continuación, informamos sobre los hallazgos:

Procedimiento 1, verificamos que el manejo de la caja y el acceso a los fondos están restringidos al cajero

Con respecto al procedimiento 2, seleccionamos el 2% de los recibos de pagos en efectivo y pagos en efectivos y cheques.

El detalle de los clientes seleccionados es como sigue:

Mes	Número de recibos	Número de muestras
Febrero	1150	23

Mayo	1300	26
Octubre	1500	30

Procedimiento 3, verificamos que los recibos están correctamente procesados, la certificación del pago, fecha del recibo de pago y cuadro del recibo de pago con la consignación son consistentes a excepción de los siguientes casos:

Recibos de pago #10714 del 25 de mayo y #17258 del 15 de octubre emitidos a nombre de Farmacias Azules, no incluyen el comprobante de la transferencia bancaria.

No encontramos tres recibos de pagos del vendedor Carlos Macías.

Procedimiento 4, contactamos a los clientes relacionados en el procedimiento 2, para confirmar el pago realizado, no se presentaron inconsistencias, exceptuando los siguientes casos:

El cliente Farmacia Macarena nos reportó diferencias en el recibo de pago #17578 del mes de octubre por \$4720 en efectivo.

Procedimiento 5, debido a que no la inconsistencia encontrada con la aplicación del procedimiento 4, analizamos otros recibos del mismo vendedor y repetimos el proceso, no se presentaron inconsistencias a excepción de los siguientes casos:

El cliente Distribuidora Farmacéutica Mediman nos reportó diferencia en el recibo de pago #14782 del mes de agosto por \$2580 en efectivo y el cliente Farmacias Económicas y Calidad nos reportó diferencias en el recibo de pago #13276 de julio por \$1243 en efectivo, estos casos fueron informados oportunamente al Gerente de Ventas.

Dado que los procedimientos anteriormente descritos no constituyen ni una auditoría ni una revisión realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría o con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión, no expresamos seguridad alguna sobre la cartera de clientes al 31 de diciembre del 2020.

En caso de haber aplicado procedimientos adicionales o de haber realizado una auditoría o una revisión de los estados financieros de conformidad con las Normas

Internacionales de Auditoría o con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión, podrían haber llegado a nuestro conocimiento otras cuestiones, sobre las que les habríamos informado.

Nuestro informe se emite exclusivamente para el propósito indicado en el primer párrafo de este informe y para su información y no debe ser utilizado para fines diferentes al indicado ni ser distribuido a terceras personas. Este informe se refiere exclusivamente a las transacciones indicadas más arriba y no es extensible a los estados financieros de la Compañía XYZ considerados en su conjunto

DIEGO SOBREVILLA AUDITORES

Guayaquil, 16 de febrero del 2021

Preparación y emisión del informe

Caso 2

Los procedimientos acordados se realizaron mediante la aplicación de las siguientes fases:

Planeación: Mantuvimos reuniones con los ejecutivos de la Compañía para conocer el negocio, reconocer la estructura organizacional, identificar los procesos usados en la administración de las carteras y coordinar la información a requerir y su oportunidad.

Obtención de la información básica: Obtuvimos los siguientes listados de Cartera de Cliente con corte al 31 de octubre del 2020:

- Manuales de Políticas, Normas y Procedimientos para la administración de la cartera
- Listado de cartera por Zona de Vendedores
- Listados de cartera de la Zona de Cartera Vencidas por vendedor
- Listados de cartera de la Zona de Abogados
- Listados de cartera de la Zona de Incobrables

Ejecución del trabajo: Verificamos que los listados de cartera por Zonas de Vendedor no incluyan clientes con vencimientos mayores a 60 días, seleccionamos 20 clientes del listado de Cartera Vencida y aplicamos los procedimientos acordados

Entrega del informe: Luego de la revisión preliminar del informe y la aprobación del Gerente General procedimos a emitir el informe sobre los hallazgos obtenidos relativos al manejo de la cartera vencida.

**INFORME SOBRE HALLAZGOS OBTENIDOS RELATIVOS AL
MANEJO DE LA CARTERA VENCIDA CASO 2**

Al Directorio de XYZ S.A.

Hemos llevado a cabo los procedimientos acordados con ustedes que se indican más abajo en relación con la cartera vencida al 31 de octubre del 2020 de la Compañía XYZ. Nuestro encargo ha sido realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Servicios Relacionados aplicable a los Encargos para realizar procedimientos acordados. Tales procedimientos, que se han diseñado con el único propósito de ayudarles a identificar riesgos de pérdidas de cartera por gestiones no realizadas con la oportunidad debida y problemas de cartera sin definición en cuanto a su traslado a la Zona de Abogados.

1. Identificamos los documentos vencidos por encima de los plazos establecidos obteniendo los datos de la cartera administrativa
2. Seleccionamos aleatoriamente 20 clientes de la cartera de clientes vencida al 31 de octubre de 2020 y efectuamos lo siguiente:
3. Verificamos que con oportunidad se cumplan las gestiones para cobro por abogado o traslado a Zona de Incobrables en los casos en que exista la definición
4. En Clientes vencidos inferiores a 90 días verificamos que se tramitó el cobro prejurídico
5. Verificamos que el Jefe de Crédito y Cartera informó oportunamente a contabilidad los castigos de cartera y se dejó constancia en las carpetas de los Clientes
6. Verificamos que el saldo de cartera de la contabilidad sea el mismo del sistema
7. Verificamos el seguimiento realizado a los acuerdos de pago

A continuación, informamos sobre los hallazgos:

Con respecto al procedimiento 1, verificamos en la cartera administrativa que se encuentran incluidos clientes con vencimientos establecidos en las normas para cuentas vencidas con la siguiente excepción:

El cliente José Andrade mantiene tres facturas por un valor de \$ 56.528,31 con vencimientos mayores a 96 días, según el Gerente de Ventas, estas facturas fueron prorrogadas y presentó la autorización correspondiente mediante el formulario de solicitud de excepciones con las aprobaciones definidas en las políticas de la compañía.

Procedimiento 2, seleccionamos de la cartera vencida al 31 de octubre de 2020, 20 clientes

Nos encontramos inconsistencias en este procedimiento, debido a que los traslados a la cartera vencida por el cumplimiento de los plazos de vencimiento son automáticos.

Procedimiento 3, comprobamos el cumplimiento de las gestiones de cobro y que el traslado de clientes a Zona de Incobrables, están autorizados por el Comité de Crédito excepto los siguientes:

En el listado de Cartera de Abogados encontramos que el cliente Juan Zapata, con un saldo de \$ 18.525,16 no fue transferido a la Zona de Incobrables a pesar de las recomendaciones y todos los documentos de las gestiones realizadas por el Abogado, de acuerdo con el Gerente de Ventas está pendiente debido a que el Comité de Crédito encargado de su autorización no se ha reunido.

Procedimiento 4, verificamos que los vendedores hayan realizado labores de cobro de la cartera de abogados hasta los 90 días

Procedimiento 5, verificamos que los castigos de cartera se incluyen en la cartera de cliente y fueron informados a contabilidad para su registro

Procedimiento 6. Verificamos que el saldo contable corresponda con los saldos del sistema de cartera, excepto por lo siguiente:

Revisamos la conciliación de los saldos mediante la verificación de las partidas conciliatorias con la documentación correspondiente

Procedimiento 7, verificamos el cumplimiento de los acuerdos de pago con los clientes.

Encontramos los siguientes acuerdos de pago con clientes:

Pago con cheques post fechados cuyos plazos de vencimientos cumplen con las políticas de la compañía en cuánto a los montos adeudados.

Bienes entregados en dación en pago, con los avalúos correspondientes

Dado que los procedimientos anteriormente descritos no constituyen ni una auditoría ni una revisión realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de

Auditoría o con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión, no expresamos seguridad alguna sobre la cartera de clientes al 31 de octubre del 2020.

En caso de haber aplicado procedimientos adicionales o de haber realizado una auditoría o una revisión de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría o con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión, podrían haber llegado a nuestro conocimiento otras cuestiones, sobre las que les habríamos informado.

Nuestro informe se emite exclusivamente para el propósito indicado en el primer párrafo de este informe y para su información y no debe ser utilizado para fines diferentes al indicado ni ser distribuido a terceras personas. Este informe se refiere exclusivamente a las transacciones indicadas más arriba y no es extensible a los estados financieros de la Compañía XYZ considerados en su conjunto

DIEGO SOBREVILLA AUDITORES

Guayaquil, 16 de febrero del 2021

Conclusiones

Del presente trabajo de investigación se pueden presentar las siguientes conclusiones:

- Los trabajos de procedimientos acordados sobre la información financiera y no financiera por parte del auditor independiente son cada vez más solicitados por clientes para uso propio y para obtener requerimientos de terceros (reguladores, bancos, proveedores, inversionistas, entre otros)
- Se cumple con el objetivo de desarrollar una propuesta metodológica para la aplicación del encargo de procedimientos acordados sobre información financiera y no financiera del sector comercial de farmacéuticos de la ciudad de Guayaquil.
- De acuerdo a la base teórica del proyecto, el trabajo de procedimientos acordados tiene como objetivo que el auditor aplique procedimientos acordados previamente con la entidad, los cuáles han sido convenidos entre el auditor y la compañía, con un fin determinado, y respecto a los que el auditor emita un informe conteniendo el resultado de los hallazgos.
- La propuesta metodológica para la aplicación de los encargos de procedimientos acordados se limitó a las compañías de comercialización de productos farmacéuticos o distribuidoras.
- El presente trabajo de investigación fue no experimental porque las variables independiente y dependiente serán evaluadas por su presentación o puesta en práctica durante el periodo 2020.
- La investigación realizada fue descriptiva porque se detallaron cuáles son los pasos a seguir para proponer una metodología para la aplicación del encargo de procedimientos acordados sobre información financiera y no financiera en empresas del sector farmacéutico comercial de la ciudad de Guayaquil.
- De las encuestas realizadas a diferentes auditores y empleados de una distribuidora farmacéutica en la ciudad de Guayaquil, demuestran que todos tienen conocimiento del encargo de procedimientos acordados sobre información financiera y no financiera, e inclusive existe un funcionario responsable de llevar a cabo las finanzas de la organización que considera que

estos deberían efectuarse periódicamente en los principales procesos operativos de la compañía, para dar mayor confiabilidad a la administración.

Recomendaciones de procedimientos acordados

Al directorio de XYZ S.A.

Presentamos ciertas recomendaciones para mejorar los procedimientos y controles que llamaron nuestra atención como resultado del encargo de procedimientos acordados.

Caso 1

Procedimiento 3

Observación

Encontramos dos recibos de pagos que no incluye la transferencia bancaria, sin embargo, se identificó el depósito en las cuentas bancarias.

No encontramos tres recibos de pagos del vendedor Carlos Macías.

Riesgo

Cobros a clientes no depositado en la compañía

Pérdida de recibo por falta de control

Recomendación

Los cajeros deben de verificar el cumplimiento de las políticas establecidas por la compañía, que todo recibo de pago debe adjuntar el depósito correspondiente.

La compañía debe establecer como política que previo a la recepción de las recaudaciones a los vendedores, los cajeros deben solicitar los recibos para verificar que estos deban contener todos las copias consecutivas utilizadas y el original y todas las copias anuladas o no utilizadas, en caso de faltar alguna informar a su superior.

Procedimiento 4 y 5

Observación

Diferencia entre los valores entregados en caja y el recibo de pago emitido por un vendedor comprobados mediante la confirmación telefónica con dos clientes

Riesgo

Hurto de ingresos, jineteos

Inexactitud en el registro de ingreso

Recomendación

Los comprobantes de pago no deben tener tachones y/o enmendaduras, en cuyo caso debe ser anulado y corregido en uno nuevo.

Enviar periódicamente con el cliente a través del listado de cartera.

Caso 2

Procedimiento 3

Observación

Incumplimiento en traslado a Zona de Incobrable de un cliente debido a falta de autorización del Comité de Crédito

Riesgo

Problemas de cartera sin definición

Recomendación

El Comité de Crédito en caso de no poder reunirse, debería considerar la delegación de una autorización provisional en algún ejecutivo para avanzar en los procedimientos establecidos en la Zona de Incobrables en cuanto a la recuperación de todos los documentos valores que estaban en parte del abogado y liquidación de sus honorarios.

Bibliografías

- Alvarez, M., & Ochoa, B. (2018). Información financiera, base para el análisis de estados financieros. México: Itson.
- Angelero, D. (2016). "Informes del auditor de estados financieros sobre el sistema de control interno de la entidad. Situación actual en los ámbitos nacional e internacional" – Agosto 2016. FCEA.
- Arensa, A., Beasley, M., & Elder, R. (2007). Auditoría un enfoque integral. México: Prentice Hall.
- Asefarma. (1 de Junio de 2020). Asefarma. Obtenido de <https://www.asefarma.com/blog-farmacia/como-es-la-distribucion-de-los-productos-farmaceuticos#:~:text=La%20distribuci%C3%B3n%20de%20f%C3%A1rmacos%20y,dispensaci%C3%B3n%20realizado%20por%20el%20farmac%C3%A9utico.>
- Audicon. (2020). Informes de revisión de procedimientos acordados sobre información financiera. Obtenido de <https://audicon.es/auditoria-sector-privado/informes-de-revision-de-procedimientos-acordados/>
- Baptista, M., Fernández, C., & Hernández, R. (2017). Metodología de la investigación. Nueva York: Mcgraw Hill.
- Bermúdez, J. (2019). AOB auditores. Obtenido de <https://aobaudidores.com/informe-auditoria/procedimientos-acordados-auditoria/>
- Berri, A., & al, e. (2012). LA IMPORTANCIA DE LA INFORMACION NO FINANCIERA PARA LA TOMA DE DECISIONES. Universidad Nacional del Rosario.

- Calle, A. (2018). La devolución del impuesto al valor agregado (i.v.a.), a personas con capacidades especiales y adultos mayores en Ecuador. Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales.
- Calle, E., & Silva, M. (2012). Aplicación del encargo de procedimientos acordados sobre información financiera y no financiera en empresas del sector farmacéutico. Universidad Politécnica Salesiana.
- Calle, J., & Escandón, E. (2010). AUDITORÍA FINANCIERA DE LA EMPRESA “COMERCIAVSA CÍA. LTDA.”, PERÍODO ENERO - DICIEMBRE DEL 2010. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Catacora, F. (2012). Contabilidad. Red Contable Publicaciones.
- Cayetano, V., & Devaca, A. (2013). Normas y prácticas de auditorías. x conferencia interamericana de contabilidad, (págs. 1-25). Buenos Aires.
- Chóez, M. (2015). Estudio y propuesta para la realización de una auditoría de los estados financieros de la empresa tablicon s. a. bajo norma nia 220 y su impacto en la satisfacción de los usuarios externos e internos. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Coccaro, A. (2020). Encargos para realizar procedimientos acordados: una alternativa para hacer crecer nuestro estudio contable. Consejos Alta.
- Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. (2015). Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Buenos Aires: IFAC.

- Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores. (2009). Código de ética para profesionales de la contabilidad. Obtenido de <https://www.ethicsboard.org/>
- Consejo Nacional de Fijación y Revisión de Precios de Medicamentos de Uso y Consumo Humano. (15 de Abril de 2019). Salud. Obtenido de <https://www.salud.gob.ec/consejo-nacional-de-fijacion-y-revision-de-precios-de-medicamentos/>
- Cornejo, F., & al., e. (2014). Acceso a medicamentos y situación del mercado farmacéutico en Ecuador. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 36(1), 57-62.
- Cosme, J., & al, e. (2017). Términos económicos más utilizados en la salud (II parte). *Medisan*, 21(7), 933-956.
- Cruz, L. (2013). Estudios exploratorios o formulativos.
- Deloitte. (2019). Estándares Internacionales de auditoría, aseguramiento, revisión, otro aseguramiento y servicios relacionados, y control de calidad. Deloitte.
- Elizalde, E. (2019). Los estados financieros y las políticas contables. Digital Publisher, 217-227.
- Fortún, M. (2020). Administración financiera. Economipedia.
- Freire, R. (2013). Guía para la aplicación de procedimientos de auditoría financiera para compañías comerciales que utilizan normas internacionales de información financiera. Guayaquil: Pontificia Universidad Católica.
- García, E., & Larrán, M. (2005). Costes, beneficios y factores ligados a la política de divulgación de información financiera. *Revista de Contabilidad*, 75-112.

- García, K. (2010). *Ética Profesional del auditor*. Colegio de Contadores Públicos de México.
- García, M., & Larran, M. (2004). La relevancia de la información no-financiera en la estrategia empresarial de divulgación unitaria: Percepciones empresa-analista sobre su utilidad. *RVEH*.
- Gastón, L. (28 de Agosto de 2020). BBVA. Obtenido de <https://www.bbva.com/es/que-es-el-iva/>
- Gómez, F. (2009). Revelación y divulgación de la información financiera y no financiera on-line de las 500 empresas más representativas en Colombia. *Cuaderno de Contabilidad*, 269-318.
- González, S., & Ramón, J. (2017). *Fundamentos de la Auditoría*.
- Gras, E. (2010). *Auditoría interna e información financiera en las entidades de crédito españolas: estructura, contenido, relación causal y contraste empírico*. Murcia: Universidad de Murcia .
- Grimaldo, L. (2014). *La importancia de las auditorías internas y externas dentro de las organizaciones*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Hinostroza, R. (2012). *Historia y Prácticas Farmaceuticas*. Digital Center.
- IFRS. (2010). *El Marco Conceptual para la Información Financiera* . IFRS.
- Instituto de Auditores Internos del Perú. (2020). IAI Perú. Obtenido de IAI Perú: <https://iaiperu.org/preguntas-frecuentes/icomomantieneauditoria-interna-su-independencia-y-objetividad/#:~:text=La%20objetividad%20es%20una%20actitud,de%20cumplir%20sus%20obligaciones%20objetivamente.>

- International Federation of Accounts. (2019). Encargos de procedimientos acordados. IFAC.
- Latorre, R. (2014). Incidencia del factor de proporcionalidad en el crédito tributario iva para el sector farmacéutico de la zona central de nueva Loja durante el tercer trimestre del 2010”. Uniandes.
- Ley de Regimen Tributario Interno. (2018). Ley de Regimen Tributario Interno. Congreso Nacional.
- Ley de Regimen Tributario. (2004). Ley de Regimen Tributario. Asamblea Nacional.
- Logroño, E., & Merino, K. (2016). Guía para la aplicación de procedimientos convenidos para los principales rubros del estado financiero de una empresa comercial. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- Logroño, E., & Merino, K. (2016). Guía para la aplicación de procedimientos convenidos para los principales rubros del estado financiero de una empresa comercial. Guayaquil: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- López, J. (2018). Agente económico. Economipedia.
- Molina, F., Murillo, L., & Orodñez, R. (2014). Guía de aplicación de la norma internacional de servicios relacionados 4410 en la realización de trabajos de compilación de información financiera y no financiera. El Salvador: Universidad del Salvador.
- Normas Internacionales de Información Financiera. (2009). Para pequeñas y medianas entidades. NIIF para PYMES. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

- Pesántez, K., & Rodas, M. (2015). Propuesta de un balanced scorecard para las empresas distribuidoras farmacéuticas de la ciudad de Cuenca. caso de aplicación: distribuidora Verdezoto. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Pinto, F., & Erick, M. (2015). Guía Práctica de una Auditoría de Estados Financieros.
- Raffino, M. (13 de Agosto de 2020). Concepto.de. Obtenido de <https://concepto.de/metodos-de-investigacion>
- Reglamento de fijación de precios de medicamentos de uso y consumo humano. (2014). Reglamento de fijación de precios de medicamentos de uso y consumo humano. Asamblea Constituyente.
- Rivera, Z., & Villardefrancos, M. (2006). La auditoria como proceso de control: concepto y tipología. Ciencias de la Información, 53-59.
- Ruiz, J. (2011). Hpara la investigación en tecnologías de la información y la comunicación. casos de estudio. Profesorado, 140-151.
- Ruiz, M. (2015). Técnicas e instrumentos. ITSON.
- Sandoval, H. (2012). Introducción a la auditoría. México: Red Tercer Milenio.
- Servicio de Rentas Internas. (2016). Yo contruyo mi Ecuador. Quito: Departamento de Servicios Tributarios del SRI.
- Servicio de Rentas Internas. (2020). SRI. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/devolucion-del-iva-a-personas-con-discapacidad>

- Sierra, M. (2012). Tipos más usuales de Investigación. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Slosse, C. (1999). Auditoría un nuevo enfoque empresarial. Buenos Aires: Ed Machi.
- Soy, C. (2003). Auditoría de la Información. Barcelona: Editorial UOC.
- Superintendencia de compañías, valores y seguros. (2020). Normas Ecuatorianas para el buen gobierno corporativo. Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2020-0013. Ecuador.
- Vasquez, I. (2016). Tipos de estudio y métodos de investigación. Gestipolis.
- Videla, C. (2007). Los Estados Financieros. Finanzas.
- Yáñez, S. (2017). Diseño de un sistema de control interno aplicado a las áreas administrativas y financieras para laboratorios farmacéuticos. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Zambrano, S. F. (2002). Breves, Antecedentes de los organismos fiscalizadores. La Glosa.

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Sobrevilla Macías, Diego Augusto, con C.C: # 092284174-7 autor del trabajo de titulación: **Propuesta Metodológica para Aplicación del Encargo de Procedimientos Acordados sobre Información Financiera y No Financiera en Empresas del Sector Farmacéutico Comercial de la Ciudad de Guayaquil** previo a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 5 marzo del 2021



Sobrevilla Macías, Diego Augusto

C.I. 0922841747



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Propuesta metodológica para aplicación del encargo de procedimientos acordados sobre información financiera y no financiera en empresas del sector farmacéutico comercial de la ciudad de Guayaquil		
AUTOR	Sobrevilla Macías, Diego Augusto		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Ing. Rosado Haro, Alberto Santiago, MBA-PhD (c)		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Empresariales		
CARRERA:	Contabilidad y Auditoría		
TITULO OBTENIDO:	Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, CPA		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	5 de Marzo del 2021	No. DE PÁGINAS:	92
ÁREAS TEMÁTICAS:	Procedimientos convenidos, cartera, controles		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Cartera, cliente, encargo, farmacéutica, financiera, procedimientos acordados		

RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras): El presente proyecto de investigación busca desarrollar una propuesta metodológica para la aplicación del encargo de procedimientos acordados sobre información financiera y no financiera del sector comercial de farmacéuticos de la ciudad de Guayaquil. La investigación será descriptiva porque se detallarán cuáles son los pasos a seguir para proponer esta metodología. Las fuentes de investigación a emplear son secundarias como las leyes nacionales e internacionales publicadas acerca de la aplicación de encargos de procedimientos acordados sobre información financiera y no financiera en las empresas. También, se utilizarán los artículos científicos elaborados sobre el tema y los informes educativos e institucionales sobre los encargos de procedimientos. Por otro lado, se usarán fuentes de investigación primarias como encuestas a los empleados de las empresas distribuidoras farmacéuticas. De los casos presentados en la empresa XYZ, se pudo llegar a la siguiente conclusión: del primer caso se pudo concluir: inconsistencias en tres recibos de pago. Del segundo caso presentado se pudo concluir: En la cartera administrativa que se encuentran incluidos clientes con vencimientos establecidos en las normas para cuentas vencidas establecidas por la compañía excepto un cliente que no fue transferido a Zona de Incobrables ya que el Comité de Crédito encargado de esa gestión aún no se ha reunido.

ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-993759055	E-mail: diego.sobrevilla@cu.ucsg.edu.ec Diego-sobrevilla@hotmail.com
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Bernabé Argandoña, Lorena Carolina	
	Teléfono: +593-4- 3804600 ext.1635	
	E-mail: lorena.bernabe@cu.ucsg.edu.ec	

SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA

Nº. DE REGISTRO (en base a datos):	
Nº. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):	